

# PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL, IRAPUATO, H. AYUNTAMIENTO 2012-2015

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato

|                   |  |              |
|-------------------|--|--------------|
| Año C<br>Tomo CLI | Guanajuato, Gto., a 02 de Abril del 2013 | Número<br>53 |
|-------------------|--|--------------|

Tercera Parte

Presidencia Municipal – Irapuato, Gto.

|   |   |
|---|---|
| <b>Programa de Gobierno Municipal, Irapuato, H. Ayuntamiento 2012-2015.</b> | 2 |
|---|---|

**SIXTO ALFONSO ZETINA SOTO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:**

**QUE EL AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN I, INCISO D); 99, FRACCIÓN I, INCISO B); 102 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 9, ORDINARIA, DE FECHA 7 DE FEBRERO DEL 2013, APROBO EL SIGUIENTE:**

**PROGRAMA DE GOBIERNO  
MUNICIPAL  
IRAPUATO, H. AYUNTAMIENTO  
2012 – 2015**

## CONTENIDO

|   |        |    |
|---|--------|----|
| Presentación  | Página | 3  |
| Mensaje del C. Presidente Municipal                               | Página | 4  |
| Misión, Visión y Principios de Actuación                          | Página | 5  |
| • Misión  |        |    |
| • Visión  |        |    |
| • Principios de actuación   |        |    |
| Introducción  | Página | 6  |
| • Fundamentos jurídicos para la planeación en el ámbito federal   |        |    |
| • Fundamentos jurídicos para la planeación en el ámbito estatal   |        |    |
| • Fundamentos jurídicos para la planeación en el ámbito municipal |        |    |
| • Alineación de la planeación municipal                           |        |    |
| Situación actual del municipio                                    | Página | 14 |
| • Ámbito medio ambiente y recursos naturales                      |        |    |
| • Ámbito sociodemográfico   |        |    |
| • Ámbito sociocultural  |        |    |
| • Ámbito socioeconómico   |        |    |
| • Ámbito de infraestructura y servicios                           |        |    |
| • Ámbito de administración pública y estado de derecho            |        |    |
| • Ámbito de planeación democrática y cultura ciudadana            |        |    |
| Eje 1: Gobierno responsable                                       | Página | 48 |
| Eje 2: Ciudad digna   | Página | 53 |
| Eje 3: Ciudad segura  | Página | 60 |
| Eje 4: Ciudad emprendedora  | Página | 63 |

## PRESENTACIÓN

Con la elaboración de este *Programa de Gobierno Municipal* se da cumplimiento a la legislación que regula el Sistema Municipal de Planeación, en la búsqueda del mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través de la cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del municipio.

Lo anterior, con fundamento en la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*, en sus artículos, 76, 95, 99, 102 y 105 y en la *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*, en su artículo 24, inciso D, fracción 2. De igual manera, en cumplimiento al *Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Irapuato*, en sus artículos 52 y 55, y al *Reglamento del Sistema de Planeación para el Municipio de Irapuato*, en sus artículos 6, 45, 50, 51 y 52.

El Ejecutivo Municipal, a través de sus dependencias y organismos descentralizados, con la participación social a través del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal de Irapuato (Coplademi) y contemplando la visión de largo plazo del *Plan Municipal de Desarrollo 2010-2035* como instrumento rector de la planeación municipal, ha determinado la situación actual del municipio y la Administración Pública Municipal, con el objeto de identificar las necesidades prioritarias que encausan las líneas de acción.

De este proceso resulta la elaboración del *Programa de Gobierno Municipal*, mismo que con sus programas derivados y el *Plan Municipal de Desarrollo*, integran los instrumentos de planeación del municipio y que en este documento se manifiestan en objetivos, estrategias y metas de los cuatro ejes de política pública para la atención durante el período del actual gobierno municipal.

Irapuato, Guanajuato, enero de 2013.

Irapuato, Ciudad de Acciones

El Presidente Municipal de Irapuato, Guanajuato

Sixto Alfonso Zetina Soto

## **MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

La Administración Pública Municipal 2012-2015 cuenta con una estrategia clara para avanzar en la transformación de Irapuato sobre bases sólidas, responsables, realistas y viables. Este proyecto de gobierno puede resumirse en una sola palabra que será el lema y el espíritu de nuestro trabajo: ACCIONES.

Asumimos como premisa básica que construir un municipio como el que soñamos es una labor compartida, una responsabilidad que debe llevar de la mano a sociedad y gobierno para lograr una ciudad limpia, ordenada y generosa. Para emprender esta jornada necesitamos un Irapuato de ciudadanos activos que exijan, cuestionen, denuncien, se organicen y propongan, dejando atrás ser únicamente receptores de programas y políticas públicas.

La imagen del Irapuato en el que deseamos vivir dentro de los próximos años, da sentido y contenido a las acciones que como gobierno y sociedad emprendemos a partir de ahora. Pretendemos sentar bases y guías para establecer un punto de partida, pero sobre todo, tener un punto de llegada con el que alcancemos un desarrollo integral, generando la oportunidad de evaluar lo realizado y retroalimentar las acciones que consoliden con este proceso administrativo, el bienestar y desarrollo de Irapuato.

Reconocemos hoy y siempre que nuestros habitantes son nuestro mayor recurso; esos hombres y mujeres que no se doblegan, que trabajan todos los días para sacar adelante a su familia; los niños y jóvenes que se esfuerzan para prepararse y continuar sus estudios, con ellos es nuestro principal compromiso.

Trabajaremos para recuperar el orgullo por Irapuato, sabemos que la belleza de su pasado es legendaria y estamos convencidos que el potencial de su futuro nos llena de esperanza. Día tras día forjaremos una ciudad distinta, una ciudad de esperanza y dinamismo. Una ciudad ganadora, una ciudad de ACCIONES.

Muchas gracias

Sixto Alfonso Zetina Soto

Presidente Municipal de Irapuato

# MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

## Misión

Nuestro compromiso como gobierno será servir a los irapuatenses con calidad, eficiencia y honradez; siempre impulsando la participación y colaboración ciudadana para alcanzar de la mejor manera el bien común.

## Visión

Los irapuatenses conocen qué tipo de municipio desean tener, hemos platicado con ellos y logramos concentrar una serie de propuestas ciudadanas que desde su perspectiva –y la nuestra–, resultan fundamentales para solucionar los retos que enfrentamos.

A continuación enumeramos algunos de los anhelos y esperanzas que han sido mencionados por la ciudadanía:

- Un Irapuato sustentable que avance de manera ordenada donde el orgullo y el amor por nuestra identidad prevalezcan.
- Contar con oportunidades para desarrollar las habilidades personales y donde las expectativas de crecimiento sean posibles.
- Un gobierno promotor en su función, del orden, el respeto, la honestidad y la transparencia.
- Un municipio que avance en la calidad de vida que ofrece a sus habitantes y en la seguridad patrimonial y personal.
- Un modelo de desarrollo económico y social que permita la generación de más y mejores oportunidades, empleos y mayores remuneraciones.

## Principios de Actuación

**Confianza** – Cultivaremos con los ciudadanos una relación con integridad.

**Calidad** – Ofreceremos diariamente servicios de calidad superior.

**Deber ético** – La integridad y el buen comportamiento serán auténticos compromisos personales.

**Efectividad** – Ejecutaremos nuestras acciones con precisión y excelencia.

**Equipo** – Colaboraremos, sumaremos esfuerzos y multiplicaremos logros.

**Honestidad** – Seremos coherentes y auténticos en nuestras acciones.

**Pasión** – Nos entregaremos en todo lo que haremos.

**Persona** – Valoraremos siempre al ciudadano como persona, no como instrumento.

**Rentabilidad** – Nos enfocaremos en generar resultados de manera continua.

**Sustentabilidad** – Satisfaremos las necesidades actuales sin sacrificar las capacidades futuras.

**Transparencia** – Serán imperativas las acciones en contra de la corrupción.

## INTRODUCCIÓN

La base de la estructuración política nacional son los gobiernos de los municipios, histórica y técnicamente la comunidad municipal es fuente y apoyo de libertad política y debiera ser también, ejemplo vivo de eficacia en el gobierno y de limpieza de la vida pública.

El gobierno municipal ha de ser autónomo, responsable, permanentemente sujeto a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia y difícilmente apartado de toda función o actividad que no sea la del municipio mismo. Sólo bajo estas circunstancias, la Administración Pública Municipal puede cumplir sus fines propios y realizar con plenitud su sentido histórico. Sólo así, puede evitarse el vergonzoso desamparo y la ruina de las poblaciones, el abandono de la vida local en manos irresponsables, la falta completa o la prestación inadecuada de los servicios públicos y sobre todo, la degradación de la vida política nacional.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo descrito en el artículo 115 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, donde se establecen las facultades y atribuciones de los municipios y el artículo 102 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*, presentamos el *Programa de Gobierno Municipal*, documento que establece los ejes generales de nuestro programa de trabajo.

### Fundamentos jurídicos para la planeación en el ámbito federal

#### ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos***

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* contiene los elementos que permiten fundamentar los mecanismos relativos a la planeación, al desarrollo económico y urbano, así como los relativos al ordenamiento territorial. Dichos elementos se encuentran contenidos en los artículos 25, 26, 27, 73 y 115; de los cuales se desprende la base legal para la elaboración y actualización del *Plan Municipal de Desarrollo*. Dentro de los artículos mencionados se establece la rectoría del Estado para el desarrollo nacional, regulando los intereses y procurando que éste sea integral.

Para la elaboración del *Programa de Gobierno Municipal*, el artículo 115 constitucional es el que otorga personalidad jurídica, facultades y atribuciones a las instancias de Gobierno Municipal, las cuales radican en el Ayuntamiento. Asimismo, garantiza el derecho de estructurar las áreas de la Administración Pública Municipal, tanto las denominadas centralizadas como aquellas descentralizadas o paramunicipales.

En el artículo 115 constitucional también se determinan las funciones y servicios públicos que estarán a cargo del Gobierno Municipal, siendo éstos: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastros; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, éstos pudiendo otorgarse, si fuera el caso, en coordinación con otros municipios o el Gobierno del Estado.

Así mismo, indica que el Gobierno Municipal administrará libremente su hacienda y, en todo caso, los ingresos derivados de servicios públicos a su cargo. Este artículo determina, además, las facultades para: formular, aprobar y administrar la zonificación y programas de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de reservas territoriales y en la formulación de programas de desarrollo regional; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo; intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos de construcción; participar en la creación y administración de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

Para llevar a cabo lo anterior, el municipio está facultado para expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que sean necesarios, en concordancia con el artículo 27 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

### ***Ley de Planeación***

La *Ley de Planeación* tiene por objeto: establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional del desarrollo y encauzar las actividades de la administración pública federal y faculta al Poder Ejecutivo Federal para coordinar las actividades de planeación con las entidades federativas.

Por otro lado, esta ley también indica que mediante la planeación: se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. Esta ley, si bien es de carácter federal, norma la estructura de la planeación gubernamental en cualquiera de sus ámbitos.

### ***Ley General de Asentamientos Humanos***

La *Ley General de Asentamientos Humanos* tiene por objeto establecer la concurrencia de la federación, de las entidades federativas y de los municipios para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional. Asimismo, tiene por objeto: fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; así como determinar las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos.

En el artículo 9 se presentan algunas de las atribuciones del municipio, indicando que corresponde a éste: formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven. El artículo 12 menciona los programas para ordenar los asentamientos humanos, siendo estos:

- El *Programa Nacional de Desarrollo Urbano*.
- Los programas estatales de desarrollo urbano.
- Los programas de ordenación de zonas conurbadas.
- Los planes o programas municipales de desarrollo urbano.
- Los programas de desarrollo urbano de centros de población.

- Los programas de desarrollo urbano derivados de los señalados en las fracciones anteriores y que determinen esta ley y la legislación estatal de desarrollo urbano.

### ***Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente***

También indica que corresponden a los municipios: la formulación, conducción y evaluación de la política ambiental municipal, la instrumentación de políticas para preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente; el control y prevención de la contaminación atmosférica, así como la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos e industriales que no estén considerados como peligrosos; la creación y administración de zonas de preservación ecológica, centros de población, parques urbanos, jardines públicos y demás áreas análogas previstas por la legislación local; así como acciones de educación ambiental, regulación de los impactos provocados en los procesos económicos y productivos generados en el ámbito municipal, lo que los hace susceptibles a que el Gobierno Municipal, en cada caso, genere el marco reglamentario que dé cumplimiento a las previsiones del presente ordenamiento.

### ***Ley Agraria***

Siendo para el caso particular de los municipios una prioridad en cuanto al uso de suelo, la producción, el desarrollo social y el equilibrio intermunicipal. Este artículo establece que dentro de las acciones de planeación se considerará la participación “de los productores y pobladores del campo a través de sus organizaciones representativas, (de manera que así se) formularán programas de mediano plazo y anuales en los que se fijarán las metas, los recursos y su distribución geográfica y por objetivos, las instituciones responsables y los plazos de ejecución para el desarrollo integral del campo mexicano”.

### ***Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable***

En esta ley la figura de participación republicana se manifiesta al considerar que las entidades federativas deben ajustar sus programas a sus realidades territoriales. Estos, bajo la figura federalista, se aplican directamente en el ámbito territorial municipal, para lo cual se deben de concertar acciones y acuerdos entre los diferentes ámbitos de gobierno y de estos con la sociedad. En el artículo 13 es donde se hace explícita tal condición.

### ***Ley General de Población***

En esta ley se comprenden aquellos factores poblacionales y de movilidad humana. Los cuales deben de considerarse para las acciones de identificación de variantes y planeación de acciones.

Objetivos doctrinales: el desarrollo económico y social, la planeación familiar, el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, la disminución de la mortalidad, el abatimiento de la marginalidad y la atención a los grupos vulnerables.

## **Fundamentos jurídicos para la planeación en el ámbito estatal**

### ***Constitución Política para el Estado de Guanajuato***

La *Constitución Política para el Estado de Guanajuato* nos indica en el artículo 14 que:

El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social.

Tratándose de planes de desarrollo regional se garantizará la participación de los municipios involucrados. La ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

En sus artículos 106, 107 y 117 indica la forma en que los municipios y sus ayuntamientos llevarán a cabo el ejercicio de sus facultades, funciones y competencias, otorgándoles, entre otras: la elaboración, formulación, aprobación y administración de los planes y programas, así como de los reglamentos que sean requeridos para garantizar los usos de suelo, el desarrollo urbano y la protección al patrimonio en beneficio de la sociedad y los habitantes, en los ámbitos de su competencia.

### ***Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (2011)***

En los artículos 4, 7 y 12 de esta ley se refiere que la planeación debe ser establecida en prioridades, objetivos, metas y estrategias que fortalezcan el quehacer del Gobierno Municipal como parte del pacto federal. La planeación se estructurará mediante la elaboración de diagnósticos, definición de atención de las prioridades y su aplicación y valuación regular de la misma; esto con el fin de poder actualizar la actividad operativa.

### ***Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato***

En sus artículos 2 y 3 señala que se considera de salud pública el establecimiento, protección y preservación de las áreas naturales protegidas y las zonas de restauración ecológica, así como el ordenamiento ecológico del Estado. Señala, también, el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

### ***Ley para el Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato***

Los objetivos de esta ley, resumidos en sus artículos 2, 18 y 19, son: promover la protección, conservación y restauración de los ecosistemas y recursos forestales estatales y municipales; la ordenación y el manejo forestal; el rescate y protección de las cuencas hidrológicas; y el aprovechamiento y uso sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables.

## ***Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato***

Esta ley establece, en sus artículos 5, 24, 26, 27, 30, 44 y sexto transitorio, que entre una de las atribuciones otorgadas a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano está la de coordinar y vincular el *Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato* con la sociedad civil para la inclusión del desarrollo.

## ***Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato***

Mediante esta ley se materializa el quehacer gubernamental en el ámbito municipal atendiendo, en sus artículos 76, 95, 99, 100 102 y 114, la capacidad y obligación de actuar en razón de instrumentos de planeación, como lo son el *Plan Municipal de Desarrollo* de alcance de 25 años, el *Programa de Gobierno* de alcance de 3 años y una serie de programas sectoriales y operativos de la Administración Pública Municipal. Teniendo como soporte, en cada caso, su ejecución y revisión periódica.

## **Fundamentos jurídicos para la planeación en el ámbito municipal**

Sistema Municipal de Planeación, el cual estará soportado por instrumentos de largo, mediano y corto alcance establecidos en:

- *Plan Municipal de Desarrollo*
- *Programa de Gobierno Municipal*
- Programas operativos anuales elaborados por las diversas áreas de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada
- *Programa Municipal de Ordenamiento Territorial*
- *Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial*

El *Reglamento del Sistema de Planeación* fungirá como eje de la reglamentación municipal. En él se definen los actores sociales, políticos y económicos participantes, sus formas y tiempos, así como los instrumentos de planeación a ser generados, desarrollados y evaluados de manera democrática y técnica.

El *Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Irapuato* define la alineación del quehacer público planeado y valorado por área, mediante la estructuración y revisión de los programas operativos anuales, mismos que correlacionan los objetivos gubernamentales con la aplicación y transparencia del uso de los recursos públicos.

## **Naturaleza y objeto del programa**

El sector público en sus tres ámbitos, federal, estatal y municipal, están obligados durante su encomienda a contar con instrumentos de planeación y por lo tanto con mecanismos e instancias públicas o sociales de evaluación y seguimiento, permitiendo la continuidad de los planes y programas generados.

El propósito de la elaboración del *Programa de Gobierno Municipal* es dar certeza al rumbo trazado por la ciudadanía planteando los objetivos, estrategias y metas desde la perspectiva del ser humano como eje de la planeación, esto en el concepto moderno de gobierno-administración-sociedad, en el cual la capacidad de servir no se considera un acto de voluntad sino parte del pacto con la sociedad y en el cual los ciudadanos y sus organizaciones puedan opinar, sugerir y corregir el actuar de sus representantes, asumiendo con ello la corresponsabilidad de la participación para el desarrollo. Plasmando en resumen en este documento de manera congruente y siempre manteniendo su visión prospectiva para mantener y mejorar la calidad de vida de cada uno de los irapuatenses de manera democrática.

La planeación es una obligación de ley, que se construye con la participación social y no solo de autoridad, de tal manera que es el documento histórico legal de operación, el cual da muestra de que el gobernar y administrar un municipio nunca será un acto acabado, reconociendo que la sociedad es cambiante y demandante de los servicios a los cuales se tiene derecho.

El objetivo de la planeación es contar con un método propio, instrumentos técnicos factibles y correctos, así como personal calificado, con los cuales la operación de los planes no se conviertan en una carga ni de tiempo ni de recursos y se tengan resultados oportunos, medibles y congruentes al cambio.

### **Alineación de la planeación municipal**

La profesionalización de la información estadística, fue elemento de origen para crear un marco jurídico que obliga a las autoridades a ejercer la planeación, tanto la anual, trianual como aquella estratégica de largo alcance, a veinticinco años.

Dicho marco jurídico, presentado anteriormente, da base legal a la conformación de instancias municipales para la planeación, sean estos consejos de participación ciudadana, el propio Coplademi, así como áreas de la administración central o descentralizada creadas ex profeso para la implementación e instrumentación de la planeación en el gobierno municipal de Irapuato, plataforma para la constitución del Sistema Municipal de Planeación, vinculante al sistema federal y el correspondiente estatal, integrados por una serie de instrumentos y documentos mismos que se retoman para la alienación de la planeación para el municipio de Irapuato con vistas al año 2035.

### **Declaración del Milenio**

Documento firmado por ciento cuarenta y siete Estados integrantes de la Organización de las Naciones Unidas, entre ellos el Estado Mexicano y cuyo soporte ideológico es el respeto y defensa de los principios de la dignidad humana, dejando en claro que este postulado se integra por la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto por la naturaleza y la responsabilidad común.

Siendo su liga con el ámbito municipal abarca la seguridad, el combate a la pobreza extrema, la promoción del acceso universal a la educación, ampliar la cobertura de atención médica, la equidad de género, crear canales de colaboración con el sector privado y educativo para la

atención de la problemática más apremiante, reducir la emisión de contaminantes y conservación del entorno natural; poner fin a la explotación insostenible de los recursos hídricos, promover la democracia, participación social y defensa de los derechos humanos, así como pugnar por la transparencia de los gestiones y acciones gubernamentales.

### ***Plan de Ordenamiento Territorial de Guanajuato 2000-2006***

Documento generado por el Gobierno del Estado, el cual, mediante estrategias generales define los objetivos territoriales y de visión para la infraestructura de los servicios, los cuales perfilan las asignaciones presupuestales sectorizadas.

### ***Visión México 2030, Gobierno Federal***

Plan de largo alcance del Gobierno Federal, el cual se enuncia —El México que queremos—, estructurando metas generales que impactan el ámbito estatal y se materializan en el ámbito municipal con acciones de gran envergadura para las que el Gobierno Municipal presupuestalmente se encuentra limitado.

### ***Plan Estatal de Desarrollo: Guanajuato Siglo XXI + 35, Gobierno del Estado***

Documento oficial que se estructura en cuatro dimensiones: la Humana y Social; Administración Pública y Estado de Derecho; Economía y Medio Ambiente y Territorio; cada una de ellas basadas en líneas estratégicas, las cuales se orientan hacia el fortalecimiento de las políticas de ordenación territorial desde una perspectiva de región y con atención especial hacia los municipios.

### ***Plan Municipal de Desarrollo 2010-2035, Gobierno Municipal de Irapuato***

En este documento se establecen cinco puntos denominados ámbitos de análisis y propuesta, mediante objetivos y estrategias, de las cuales las más significativas son algunas manifiestas por nuevas condiciones sociales, como es la certificación de la infraestructura y servicios y que estos sean asequibles por el grueso de la población del municipio, algunos de estos son indicadores de medición del desarrollo humano, educación, salud y vivienda.

Para la conservación del estado de derecho se considera el interés de la protección al patrimonio material individual y empresarial. La implementación de acciones concretas para lograr seguridad parte del combate a la corrupción al interior del sector público, mediante acciones de transparencia y efectividad gubernamental.

En otros rubros se plasma la necesidad de que el desarrollo se acompañe del uso del avance científico y tecnológico y que este se encuentre ligado a la protección del entorno natural y los recursos naturales del municipio de Irapuato.

Asimismo, se contempla en este *Plan Municipal de Desarrollo* las referencias y alineación a las directrices, experiencias y aplicaciones establecidas en planes y programas. Algunos de los más significantes son:

- *Plan de Gobierno Federal 2006-2012*, Gobierno Federal.
- *Plan de Gobierno Estatal 2006-2012*, Gobierno del Estado.
- *Plan de Ordenamiento Territorial*,(2012) Gobierno Municipal de Irapuato.
- *Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Irapuato*, (2009) Gobierno Municipal de Irapuato.
- *Plan de Gobierno Municipal 2003-2006*, Gobierno Municipal de Irapuato.
- *Plan de Gobierno Municipal 2006-2009*, Gobierno Municipal de Irapuato.
- *Plan de Gobierno Municipal 2009-2012*, Gobierno Municipal de Irapuato.

## SITUACIÓN ACTUAL DE MUNICIPIO

### Ámbito medio ambiente y recursos naturales

#### Localización

El municipio de Irapuato se localiza en el centro del país, teniendo como límites las coordenadas geográficas 101°08'26" y 101°32'09" de longitud oeste del meridiano de Greenwich, y a los 20°29'47" y 20°50'53" de latitud norte, además de contar con las coordenadas del centroide de 101°20'19" y 20°40'21".

Irapuato está en el corazón territorial del estado de Guanajuato. La vecindad de este municipio está configurada al norte con Guanajuato capital y Silao, al oriente con Salamanca, al sur con Pueblo Nuevo y Abasolo, éste último cubre la parte poniente junto con el municipio de Romita. La extensión territorial es de 851.41 km<sup>2</sup>, lo que representa el 2.8% de la superficie total del estado de Guanajuato.

Cuenta con 479 localidades, de acuerdo a la información de microrregiones de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). Su ubicación geográfica es estratégica ya que es un punto medio dentro del triángulo conformado por los polos de desarrollo más importantes del país, tales como Monterrey, Guadalajara y la Ciudad de México. Sobre su territorio atraviesa la carretera 45, eje sur-norte de la República Mexicana y es un punto equidistante del centro del país entre el Golfo de México y el Océano Pacífico.

A partir del documento denominado *Ordenamiento Ecológico del Territorio* (Instituto de Ecología del Estado, 2005), y debido a la propia diversidad del medio natural del municipio de Irapuato, este es considerado dentro de dos zonas, la árida y la templada. La zona árida incluye la provincia ecológica identificada como I Sierras y Altiplanicies de la Mesa Central Guanajuatense, la cual abarca el sistema 1 Sierras del Norte Guanajuatense, donde se observa el paisaje Las Mesas. Por su parte dentro de la zona templada, Irapuato también forma parte de la provincia ecológica conocida como El Bajío Guanajuatense, que a su vez considera tres sistemas en los que Irapuato participa: el sistema 1 Bajío de León y Silao, en el que el territorio de Irapuato se identifica el paisaje de las Planicies de Silao, el sistema 3 Cerro del Veinte, dentro del cual se observa el paisaje del mismo nombre; y el sistema 4 El Gran Bajío al que pertenece el paisaje Bajío Pénjamo-Irapuato-Salamanca-Celaya.

#### Orografía

El municipio de Irapuato tiene un 98.76% de su superficie total en la provincia del Eje Neovolcánico; perteneciendo el restante 1.24% a la provincia fisiográfica de la Mesa del Centro. Dadas tales circunstancias su relieve territorial está constituido en un 62.28% por llanuras, cuyas pendientes promedio son de 1 al millar; siendo el restante 37.72% constituido por lomeríos, sierras y mesetas.

La altura promedio del municipio de Irapuato es de 1 mil 730 metros sobre el nivel del mar (85% del total del territorio) y sus principales elevaciones son el Cerro El Güilote con 2 mil 150 metros y el Cerro de Arandas con una altitud de 2 mil 030 metros.

El municipio cuenta con un área natural protegida desde el 25 de noviembre del 2005, decretada así a través del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (Número 188, Cuarta Parte). Se trata de la zona del Cerro de Arandas, declarada como tal dentro de la categoría de Uso Sustentable.

## **Geología**

Según datos del Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato (2005), en Irapuato se identifican las siguientes características geológicas: Aluvión del Cuaternario Q(al), compuesto de sólidos permanentes que provienen de la descomposición de fuentes orgánicas, mezclados con arena, grava, arcilla y limo; Basaltos del Terciario Plio-Cuaternario (Tpl-Q(B)), compuestos de rocas ígneas volcánicas de color oscuro y ricas en silicatos de magnesio y hierro; Riolita Tobas Ácidas (Ts(R-Ta)), rocas ígneas volcánicas de color gris a rojizo con textura de granos finos y composición química parecida a la del granito y Andesita (Tpl-Q(A)), consistente en rocas ígneas volcánicas de composición intermedia de minerales ferromagnésicos.

## **Edafología**

El municipio de Irapuato está conformado por las siguientes unidades de suelos: en primer lugar se encuentra el Vertisol Pélico con el 65.4% de la superficie, es un suelo generalmente negro con alto contenido de arcilla expansiva que forma grietas en las estaciones secas; seguido por el Feozem Lúvico con un 18.6% y el Feozem Háplico en un 9%, suelos caracterizados por poseer una marcada acumulación de materia orgánica y que se conocen también como suelo de pradera; el Cambiso IÉutrico con 3.8% y el Chernozem, suelos negros ricos en humus, potasio, fósforo y micro elementos, son los más fértiles para la agricultura (INEGI, 2009).

## **Uso del suelo y vegetación**

Irapuato tiene un suelo de excelentes condiciones para el desarrollo de la agricultura, ya que son profundos de más de 100 cm y sin pedregosidad. Es el municipio con mayor superficie de riego en términos nacionales, así mismo con mayor producción. El 67% de su superficie cultivable cuenta con riego mecanizado y el resto es de temporal (SAGARPA).

En este municipio se encuentran 78 ejidos que abarcan una superficie de 57 mil 192.77 hectáreas, lo que representa el 51.8% del total del estado de Guanajuato. El 98% de estos ejidos se dedican efectivamente a la agricultura. La superficie total sembrada en 2009 fue 61 mil 078 hectáreas cuya producción incluye el cultivo del sorgo (47.64%), maíz (21.15%), trigo (16.29%), alfalfa (2.37%), espárrago (0.84%) y fresa (0.72%) (SAGARPA). El 74% de los ejidos utiliza semilla mejorada, 100% fertilizantes químicos, 53.2% orgánicos, 84.4% tractor, 53.2% animales de trabajo y 96.1% utiliza pesticidas.

El 11.28% de la superficie municipal corresponde a pastizales donde crecen la navajita valluda y el zacate banderilla cuyo uso principal es servir como forraje para el ganado. Adicionalmente, un 12.74% del territorio cuenta con una importante variedad de vegetación secundaria y matorrales (como el cazahuate, el nopal, el mezquite, el huizache y el pitayo). Finalmente, un 5% del municipio es zona boscosa (entre silvestre y reforestada) donde crecen el encino, el madroño y la pingüica, entre otros árboles.

Los cuerpos de agua superficial ocupan el 0.8% de la superficie municipal, mientras que las áreas urbanas ya llegan al 4.44% (INEGI 2010).

El 26.2% de la superficie está dedicada a la actividad pecuaria, es uno de los municipios en donde se concentran mayores existencias de ganado porcino con 79 mil 459 unidades, seguido por el ganado bovino con 31 mil 588 unidades, el caprino con 20 mil 011 y en menor número el ovino con 245 unidades.

### Superficie y uso del suelo

| Superficie             | Kilómetros cuadrados | Porcentaje |
|------------------------|----------------------|------------|
| Agricultura            | 592.88               | 69.63      |
| Pastizal               | 96.12                | 11.28      |
| Bosque                 | 9.22                 | 1.08       |
| Matorral xerófilo      | 5.66                 | 0.66       |
| Vegetación secundaria  | 102.85               | 12.08      |
| Cuerpos de agua        | 6.87                 | 0.80       |
| Áreas urbanas          | 37.82                | 4.44       |
| Superficie reforestada | 30                   | 3.52       |

Fuente: INEGI (2005). Uso del suelo y vegetación; Comisión Nacional Forestal, Delegación en el Estado de Guanajuato (2009)

### Clima

Al municipio de Irapuato, de acuerdo a la clasificación Koppen y según INEGI (2009), le corresponde un clima templado mesotérmico. Se trata de un clima semicálido-subhúmedo, subdividido al norte como semicálido, al norte como semiseco y en las zonas altas como semifríos sub-húmedos, con lluvias en verano (600-900 mm y una humedad promedio del 2.6%) y una temperatura media anual de 18°C (16-22°C). El mes más cálido es mayo con una media de 21.4°C, en tanto el más frío es enero con 13.7°C.

### Hidrología

En términos de regionalización hídrica el municipio de Irapuato forma parte de la cuenca Lerma-Chapala (región 12 Lerma-Chapala-Santiago), sistema hidrológico de mayor importancia para el país por su extensión (134 mil 581 km<sup>2</sup> que representa el 7% del territorio nacional) y

contribución a la producción económica (10% del PIB). Esta región esta subdividida a su vez en seis cuencas, de las cuales este municipio se localiza en la llamada Lerma-Salamanca (RH12-B).

La cuenca Lerma-Salamanca tiene una superficie de 9 mil 699 km<sup>2</sup> la cual tiene su origen en la presa Solís. De esta presa se desprenden varias canales de riego que benefician a Irapuato. Comprende parte de la subcuenca del río Turbio-Corralejo (RH12-B-g), la subcuenca Salamanca-río Angulo (RH12-B-b), río Temascatío (RH12-B-c) y río Guanajuato (RH12-859). El principal contenedor de agua superficial es la presa La Purísima, así como tres presas para el control de ríos: La Gavia, Chichimequillas, San José y El Conejo.

La presa El Conejo tiene como principal función el control de avenidas, con una superficie de inundación de 2 mil 302 hectáreas, y recibe su afluente principal del río Silao. Se pueden destacar además los casos de los bordos de Guadalupe y El Porvenir, partes importante de los sistemas de riego.

En cuanto a cuerpos menores se ubican el arroyo Santa Rita, que se entronca con el río Guanajuato, aguas abajo, y los bordos como el Jalapa, Primero de Mayo, La Sardina, El Tomate y La Presa Nueva, entre otros.

Otros cauces son los de la parte noroeste del municipio, en los cerros de Arandas y Bernalejo, los cuales desembocan en el río Silao, y al sur y sureste los cauces en los poblados de Rancho Alegre y San Antonio de Chico.

El territorio del municipio de Irapuato está sobre tres acuíferos que lo abastecen también del vital líquido: el Irapuato-Valle de Santiago, el Silao-Romita y el Pénjamo-Abasolo. Sin embargo, el primero es el principal ya que ocupa los dos terceras partes de extensión territorial del municipio. Los tres están incluidos dentro de los 104 acuíferos del país que presenta sobreexplotación (CONAGUA, 2008).

El acuífero Irapuato-Valle de Santiago abarca la parte Centro-Norte del territorio con una extensión superficial de 1 mil 372 Km<sup>2</sup> y concentra un total de 1 mil 600 aprovechamientos distribuidos en los usos de riego (1 mil 220), agua potable (260), industrial (74), abrevadero (43) y uso recreativo (2).

En el acuífero Irapuato-Valle de Santiago, las 165 Unidades de Riego ubicadas en territorio del municipio de Irapuato particularmente reportan el alumbramiento de 311 pozos (de un total de 1 mil 220 pozos agrícolas ubicados a lo largo de los 7 municipios que lo abarcan), los cuales consumen cerca de un tercio del total de las extracciones que para uso agrícola se hacen en este acuífero (CONAGUA, 2009).

En el acuífero Irapuato-Valle el mayor usuario es el sector agrícola con el 80.32%, le sigue el potable con el 10.34%, el industrial con 8.30%, el de abrevadero 0.90% y el recreativo 0.04% (Conagua2009).

La demanda del vital líquido para uso público en el año 2005 fue de 1 mil 581 lps a partir de 64 pozos, con una dotación promedio de 502 lts/hab/día, ya para 2010 la demanda aumentó a 2 mil 078 lps a partir de 65 pozos, pero con una disposición de 393 lts/hab/día.

Irapuato hasta el momento tiene instalada y en funcionamiento dos Plantas Tratadoras de Aguas Residuales (PTAR), una puesta en marcha en 1992 y la segunda en 2009. La vida útil originalmente para la primera PTAR fue de 20 años. La primera PTAR está diseñada para atender 700 lps de agua, mientras que la llamada Primero de Mayo tiene una capacidad para el procesamiento de 500 lps. El agua tratada correspondiente a la zona de uso doméstico de la ciudad.

## **Fauna**

En Irapuato se puede encontrar una variedad de mamíferos pequeños tales como el tlacuache (*didelphysmarsupiales*), rata de campo (*perognathusflavus*), coyote (*canislatrans*), tuza (*spermophilusmexicanus*) y liebre (*lepuscallotis*). Todos ellos considerados escasos.

Aves como la golondrina tijereta (*hirundorustica*), cardenal rojo (*cardinales cardinales*), cuervo (*corvussp*), garrapatero (*pijuycrotophagasulcistrotris*), paloma huilota (*zenaidamacrura*), sastrecito (*psaltriparusminimus*), cuitlacoche (*toxostomacurvirostre*), tutubichín (*pyrocephalusrubinus*), pájaro madrugador (*tyrannusvociferans*), tórtola colilarga (*columbinainca*) y el gavilán (*accipitercooperi*), este último clasificado como amenazado de acuerdo a la NOM-59-SEMARNAT-2001.

Reptiles como lagartijas (*sceloporus*), alicante (*pituophisdeppei*), víbora de cascabel (*crotalus*), víbora chirrionera (*masticophisflagellum*), consideradas éstas últimas como de Protección Especial y Amenazada respectivamente por la misma norma.

## **Problemática ambiental**

- La pérdida de la cubierta vegetal se debe principalmente a los desmontes para la agricultura, el sobrepastoreo y a los aprovechamientos para leña para combustible; lo cual trae como consecuencia la reducción de la cubierta vegetal, pérdida de hábitat de la fauna silvestre y la erosión del suelo.
- Igualmente los pastizales del municipio y la zona boscosa enmarcan a Irapuato como una zona rica para el desarrollo de actividades primarias y su industrialización.
- Sólo hay un relleno municipal de residuos sólidos municipales, el cual está rebasado en capacidad. Se manejan un promedio mensual de 13 mil toneladas de basura, es decir, 429 toneladas al día (Instituto de Ecología, 2005). Se calcula que esto sólo representa el 70.77% de residuos sólidos depositados en sitios controlados (IMCO, 2010).
- Las personas que laboran en el área de aseo público ya sea como personal de recolección municipal, recolección contratada y servicios especiales, o bien como personal de barrido municipal, barrido contratado y barrido mecánico, es ya insuficiente (Ayuntamiento de Irapuato).
- La superficie es ya insuficiente para la disposición de basura.

- Hay evidente mezcla de residuos municipales con residuos industriales.
- Insuficiente infraestructura para el manejo adecuado de la basura (métodos de separación recolección, transportación, disposición).
- Las ladrilleras al sur del municipio, junto con las que se encuentran en los municipios vecinos de Salamanca, Cortázar y Valle de Santiago son ya una fuente importante de contaminación del aire.
- Hay una conciencia de que una fortaleza de Irapuato actualmente es su clima y la calidad de la tierra que en su mayoría es adecuada para la agricultura. En este sentido la escasez del agua en el municipio lo convierten en uno de los principales retos.
- No sólo la agricultura, sino la industria y el sector servicios tienen al agua como su recurso fundamental. El municipio de Irapuato demanda cada día mayores caudales de agua para sustentar su crecimiento poblacional, agrícola, ganadero, industrial y de servicios. La competencia cada vez mayor por el uso del agua ha ocasionado que la extracción del agua subterránea se incremente año con año, todo a costa de la sobreexplotación del acuífero, en el cual los volúmenes de salida son mayores que el de entradas, situación que genera un desbalance hídrico ya que la extracción global indica un desequilibrio de 226 millones de m<sup>3</sup> al año (Conagua2009).
- La situación topográfica de la ciudad de Irapuato la hace susceptible de inundaciones por lo que es necesario desarrollar plenamente el sistema de alcantarillado y drenaje de la ciudad.
- Es necesario incrementar la capacidad instalada para el tratamiento de aguas residuales, principalmente la proveniente del uso industrial. Un reciente estudio, el *Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero Guanajuato* (COCLIMA, 2005), muestra que Irapuato se encuentra entre los municipios con más emisiones de CO<sup>2</sup>. Hay evidencias de fuerte contaminación por aguas residuales proveniente de la industria, principalmente en la presa de la Purísima y en el canal Temascatío.
- Gran concentración urbana que abarca 9.8% del total de la superficie del municipio, ha tenido un crecimiento urbano acelerado, el cual se ha duplicado en un 100% en su superficie en los últimos 10 años.
- Asentamientos irregulares en la falda de los cerros.
- Contaminación del suelo con metales.

## Ámbito sociodemográfico

### Perspectiva regional Irapuato-Salamanca

Irapuato se ubica en el lugar de mayor dinamismo demográfico en la región Irapuato-Salamanca, el primero es el municipio de mayor crecimiento y de mayor volumen de población. En 2010 se censaron 529 mil 440 habitantes, lo que representó el 9.65% de la población estatal y el 28.29% de su propia región.

### Población general en la región Irapuato-Salamanca. 2010.

| Municipio                     | Habitantes       | %            |
|-------------------------------|------------------|--------------|
| Abasolo                       | 84,332           | 4.51         |
| Allende                       | 160,383          | 8.57         |
| Dolores Hidalgo               | 148,173          | 7.92         |
| Guanajuato                    | 171,709          | 9.17         |
| <b>Irapuato</b>               | <b>529,440</b>   | <b>28.29</b> |
| Pueblo Nuevo                  | 11,169           | 0.6          |
| Romita                        | 56,655           | 3.03         |
| Salamanca                     | 260,732          | 13.93        |
| Santa Cruz de Juventino Rosas | 79,214           | 4.23         |
| Silao                         | 173,024          | 9.24         |
| Valle de Santiago             | 141,058          | 7.54         |
| Villagrán                     | 55,782           | 2.98         |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>1,871,671</b> | <b>100%</b>  |

FUENTE: Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI.

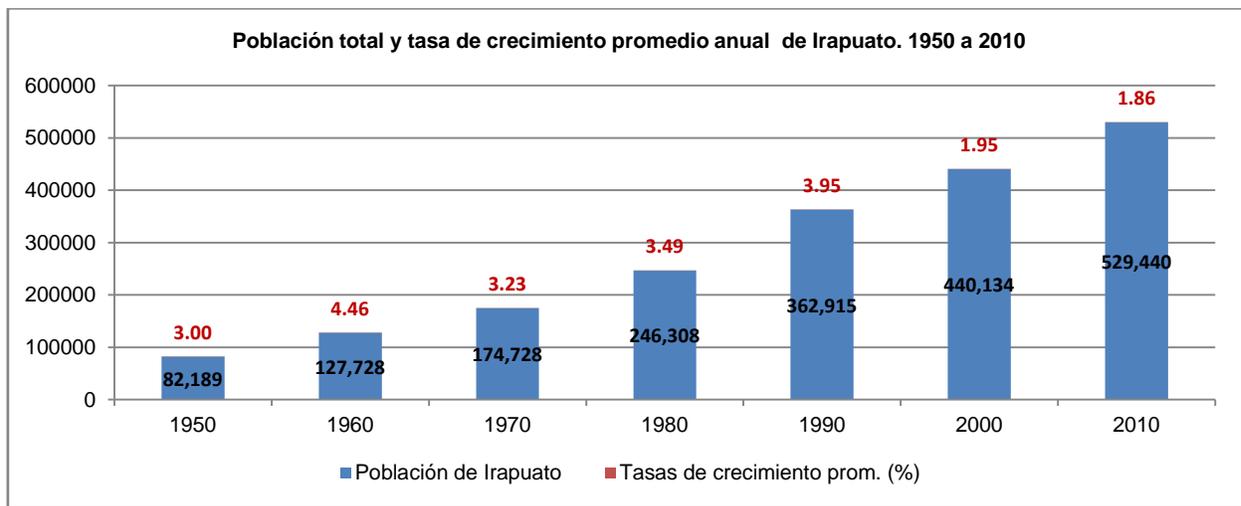
La región en su conjunto es demográficamente importante en el estado de Guanajuato, ya que concentra el 34.11% de la población estatal en 2010 y mantuvo un incremento en su participación constante desde 1960.

El volumen y crecimiento de la población de Irapuato y la región es de vital importancia, puesto que representa la presión a la que están sometidos los servicios públicos que los doce gobiernos municipales considerados, están comprometidos a garantizar. En números absolutos, Irapuato ha incorporado entre 2000 y 2010 a cerca de 9 mil habitantes por año.

Los ritmos de crecimiento son también muy importantes, porque marcan la velocidad a la que se demandan los bienes y servicios. Nuevamente, Irapuato es el municipio con mayor crecimiento absoluto en la región.

#### Características poblacionales

La población irapuatense ha experimentado un crecimiento sostenido de 40 años (1950-1990) con tasas poblacionales promedio en aumento y un altibajo en 1970, para repuntar en 1980, hasta llegar a una tasa promedio anual en la siguiente década de 3.95%. No obstante, a partir de esta fecha inicia una desaceleración similar a la del estado y del país.

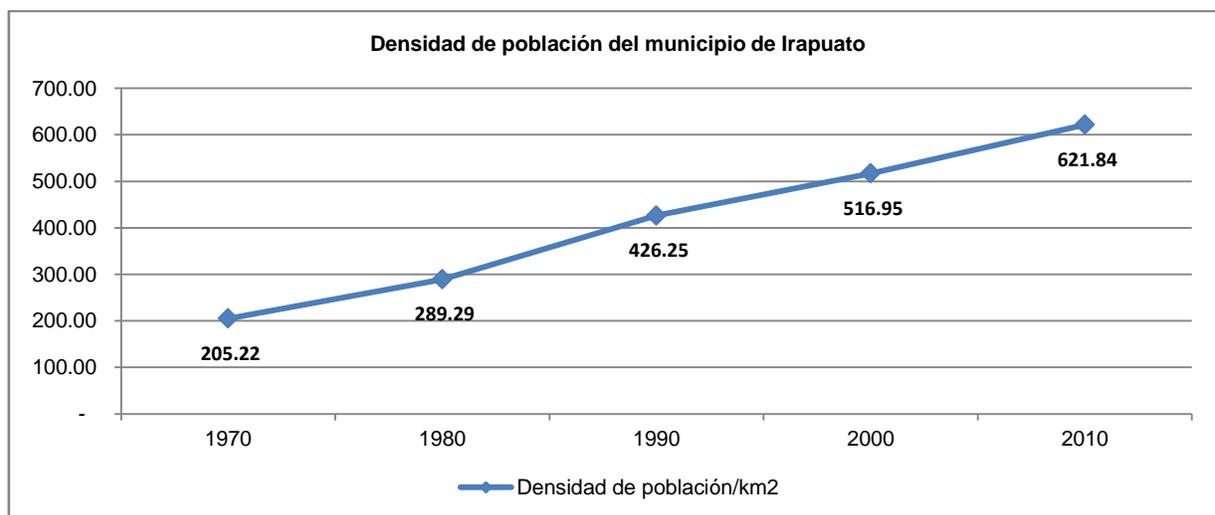


FUENTE: Implan Irapuato con información censal del INEGI.

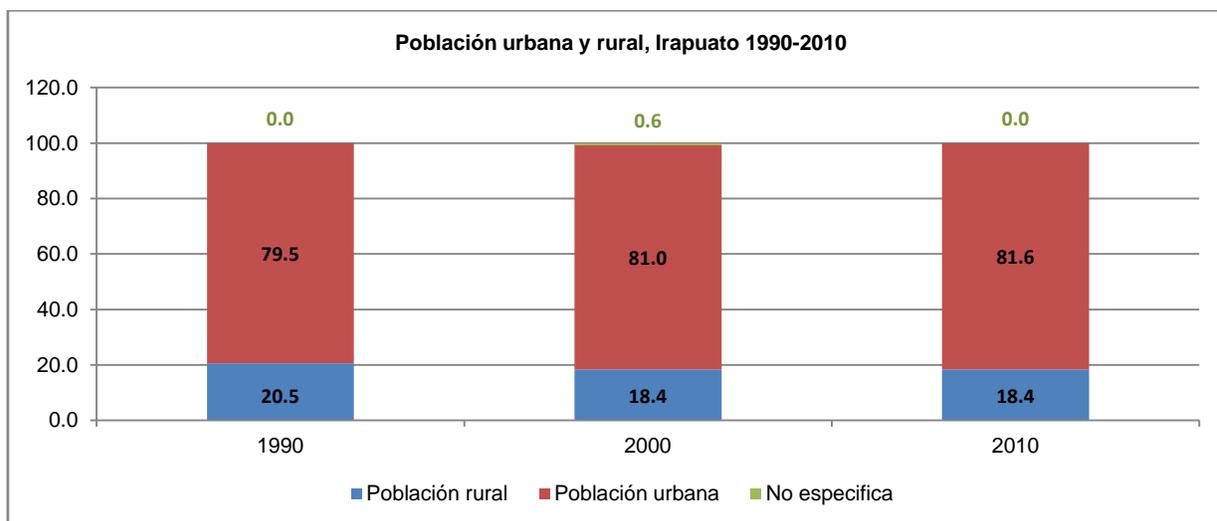
### Densidad poblacional del estado y el municipio

A nivel estatal la superficie del estado de Guanajuato es de 30 mil 608.44 km<sup>2</sup>. La ocupación territorial estatal ha ido en aumento desde los años setenta hasta el año 2010, aunque de manera moderada y en un lapso de 40 años ha duplicado la densidad de población de habitantes/km<sup>2</sup>.

En el ámbito municipal la superficie geo-espacial es de 851.41 km<sup>2</sup> y los asentamientos poblacionales, a diferencia de los estatales, se han triplicado en el mismo espacio de tiempo (cuarenta años).



FUENTE: Implan Irapuato con información censal del INEGI.



**FUENTE:** Implan Irapuato con información censal del INEGI.

La población rural en los últimos 20 años se ha mantenido más o menos estable en aproximadamente en un 19%, respecto de la población urbana. Esto indica que la población urbana y rural han mantenido sus ritmos de crecimiento y las poblaciones conservan casi su misma situación demográfica, en otras palabras, la población total del municipio de Irapuato se considera en su mayoría urbana.

## **Migración**

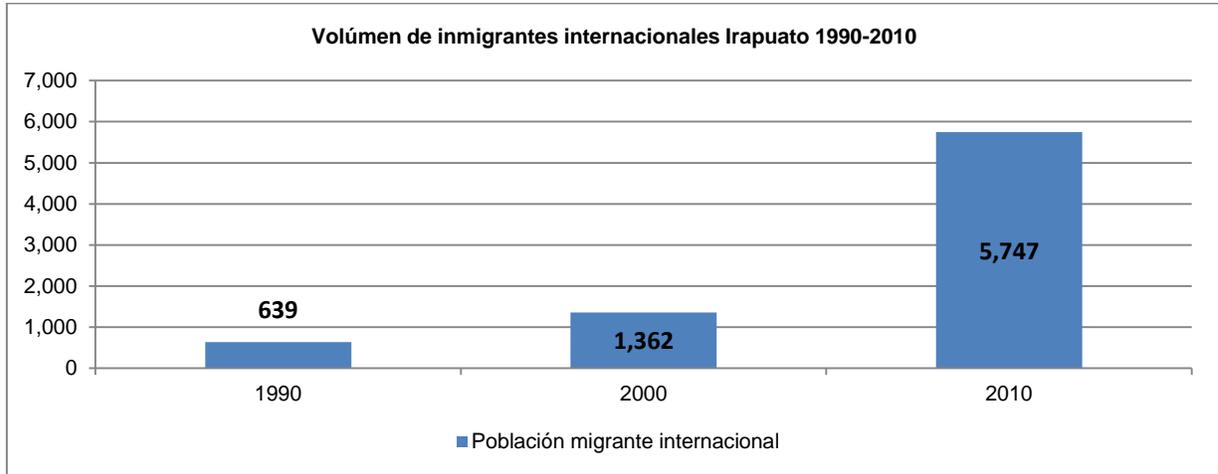
Irapuato está ubicado dentro de una de las regiones tradicionales de migración en el corredor industrial del Bajío y de México; participa de manera importante en la dinámica migratoria del estado de Guanajuato.

Una primera aproximación a los desplazamientos territoriales en el municipio la ofrece el enfoque de lugar de nacimiento (migración absoluta), éste informa que en el año 2000, 10 de cada 100 personas del municipio habían nacido en una entidad federativa distinta a Guanajuato, proporción mayor a la de la entidad, la cual registró para el mismo año, 8 personas no nativas por cada 100 residentes.

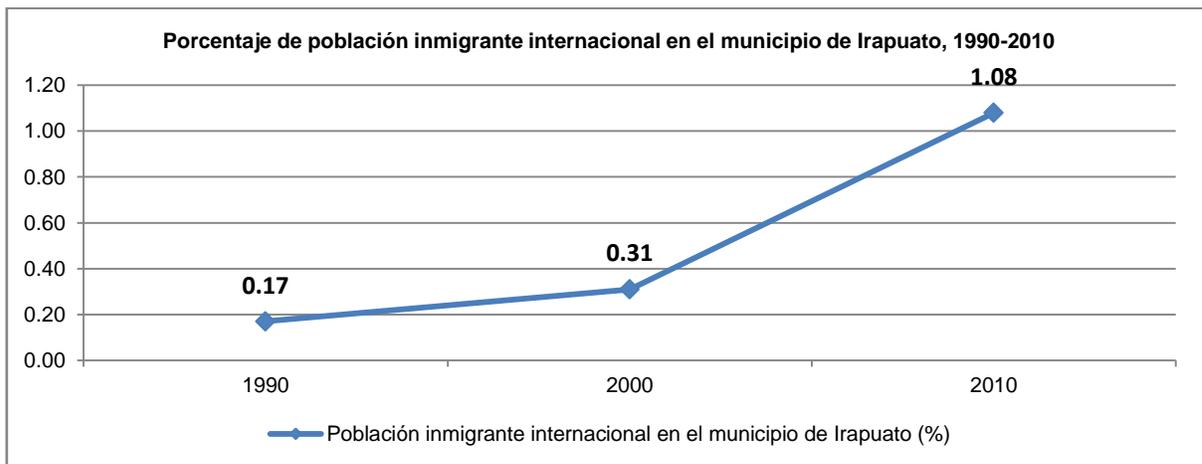
El volumen de migrantes interestatales recientes ubica a Irapuato como el tercer municipio en importancia migratoria en Guanajuato, después de León y Celaya. En la primera década del siglo XXI el municipio participó con 13.08% de los migrantes interestatales que llegaron a la entidad procedentes de otro estado. Las cifras, salvo un descenso en el año 2000, señalan para Irapuato una participación constante en la migración procedente de otros estados en los últimos veinte años. En 2010 al igual que en 1990, 13 de cada 100 inmigrantes (13.08 y 13.39% respectivamente) llegados al estado de Guanajuato se asentaron en el municipio de Irapuato.

## **Migración internacional**

Contrario a lo que acontece en el ámbito estatal la inmigración internacional reciente se ha incrementado de manera notoria. En 1990 en Irapuato se contabilizó-según lugar de residencia hace 5 años-, un volumen de 639 personas que 5 años atrás vivían en otro país, este volumen se incrementó nueve veces en veinte años y según el Censo de Población y Vivienda 2010, había un total de 5 mil 747 personas procedentes de otro país.



FUENTE: Implan Irapuato con información censal del INEGI.



FUENTE: Implan Irapuato con información censal del INEGI.

Se ha documentado ampliamente la importante participación en la inmigración internacional de la población que regresa al país después de radicar un periodo fuera del territorio nacional. En este sentido, la cifras del 2010 estarían reflejando un importante aumento de la migración de retorno procedente de los Estados Unidos de América al territorio de Irapuato.

Este volumen de población ubica a Irapuato, al igual que en migración interna, como el tercer municipio en aporte de migrantes internacionales a la entidad de Guanajuato (después de León y Celaya). No obstante su importante incremento en números absolutos su participación en el total estatal se mantiene en la misma proporción desde 1990 (alrededor de 7%), lo que indica el incremento del volumen de inmigrantes internacionales en toda la entidad de Guanajuato.

En resumen, se observan tres comportamientos migratorios:

- 1) Irapuato aunque tiene importante volumen y participación de migración interna, presenta un saldo positivo mínimo y aunque aún es un municipio atractivo, esta circunstancia ha ido en descenso constante, el cual de persistir lo colocará en riesgo de perder población por efecto de migración interna.
- 2) El volumen y participación de migración internacional es mucho menor que el interno, no obstante, su crecimiento ha registrado ascenso importante.
- 3) Por último, es importante destacar que hay una significativa participación en las edades productivas de la población, siendo, por sexo, semejante en la migración interna y predominantemente masculinizada para la internacional. Irapuato registra importante porcentaje de población en la edad productiva (pierde su bono demográfico), situación que lo coloca en desventaja para alcanzar un mejor nivel de desarrollo en el ámbitos económicos, sociales y culturales.

### **Salud**

La población derechohabiente se ha incrementado notablemente en la última década, por la incorporación de la población no derechohabiente y no especificada.

Para 2010 en Irapuato y la región se registraron 1 millón 871 mil 671 habitantes, de los cuales el 70% tuvo algún tipo de acceso a la seguridad social existente y se consideró derechohabiente en las diversas instituciones que existen en forma segmentada (IMSS, ISSSTE, SPSS, Pemex, Sedena, SM, servicios particulares, universitarios y asistenciales).

El municipio con mayor cobertura fue Irapuato con 341 mil 297 derechohabientes. Aun así, este es el que tiene el mayor reto, dado que esa cifra solamente cubre el 65.12% de sus habitantes, es decir que aproximadamente 190 mil personas no cuentan con atención médica asegurada todavía, no obstante sus esfuerzos por lograr la cobertura universal.

### **Vivienda**

En 2010 el número de viviendas en Irapuato fue de 121 mil 923. Las cifras señalan un incremento constante de las viviendas particulares.

En 1990 había cerca de 64 mil, diez años después se incrementaron a más de 88 mil. Estos datos representan un incremento de 1990 a 2000 de casi de 24 mil viviendas con respecto a la cifra de 1990 (2 mil 300 anuales), mientras que en 2010 el incremento con respecto al año 2000 fue de más de 34 mil (3 mil 425 anuales). Esta magnitud, en cierta medida, constata su importancia dentro del interés general que hay una relación con la vivienda, con miras sobre todo a satisfacer las necesidades habitacionales en Irapuato.

### **Educación**

En el nivel de preescolar, el incremento de escuelas y profesores, desde hace 15 años, ha sido de 72 centros educativos, equivalente a 4.8 edificios por año y 541 profesores o 2 maestros por escuela de este nivel, en el periodo de 1985 a 2010.

En el rubro de primaria y secundaria, en el primero, los edificios han fluctuado en 238 en promedio, hasta el año 2005; empero para 2010, disminuyen drásticamente en un 40%, situación que se presume alarmante dada la cobertura que esto representa para la atención a jóvenes en edad recibir su instrucción primaria. En el rubro de secundaria su crecimiento es muy modesto, del orden de 1.4 escuelas por año. La cobertura o capacidad instalada de esta infraestructura en los niveles de primaria y secundaria es del orden del 77%, aproximadamente; sin embargo, existe un déficit que deberá ser cubierto según la demanda de la población.

Por otra parte, la cobertura del personal académico que atiende el nivel educativo de primaria, se ha incrementado en 26 profesores por año y 5.6 por escuela en 2010. En secundaria la proporción ha aumentado en 39 profesores por año y 2.5 por escuela, para este mismo periodo.

Para el nivel medio superior, las escuelas han crecido a un ritmo promedio de aproximadamente 3 escuelas por año, en los mismos 15 años estudiados y 28 profesores por año. Para el año 2010, existen 16 profesores por escuela de este nivel. En cuanto a la cobertura de la infraestructura y recursos humanos para atender este nivel, la capacidad instalada en el año 2010 es del orden de 76% de oferta para la población de 15 a 19 años de edad.

### **Problemática socio demográfica**

- La edad mediana de la población ha aumentado 8.9 años desde hace cuatro décadas, lo que es lo mismo que 2.2 años por período.
- La edad productiva empieza a engrosar su población y por consiguiente presionará sobretodo en el empleo.
- La población dentro del quinquenio de 65 años y más está aumentando también y con ello presionará en los servicios de salud y mortalidad.
- En la educación, se aprecia una desaceleración en el nivel básico y un leve aumento en la población en edad de cursar los niveles medio superior y superior.

### **Ámbito sociocultural**

Irapuato como parte del estado de Guanajuato es un sitio de historia y tradiciones, así como un espacio vital para el desarrollo social, por ello la cultura en sus términos más amplios es parte del futuro municipal donde sus habitantes cuente cada vez más con conciencia local y visión global.

Se debe caracterizar al patrimonio cultural como al conjunto de bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, de propiedad particular o pertenecientes al sector público, y los

cuales deben tener un valor excepcional desde la perspectiva histórica, del arte o de la ciencia, de la cultura en suma, y, por lo tanto, deben ser dignos de ser considerados y conservados como parte de la identidad municipal, nacional y mundial y reconocidos por la población a través de generaciones.

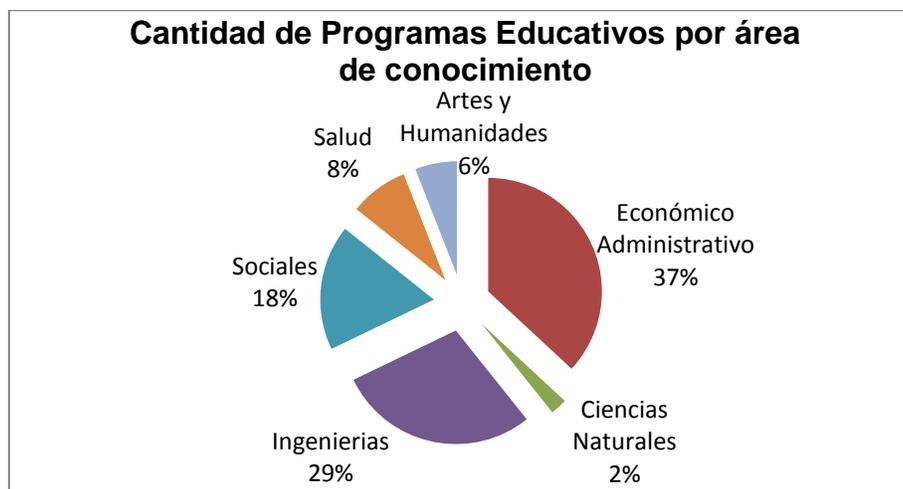
### **Patrimonio cultural material**

Conforme al registro de bienes inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el municipio de Irapuato al año 2010 se encuentran registrados 279 bienes inmuebles catalogados, desde aquellos considerados de uso habitacional como los de uso religioso y comercial, principalmente. De este conjunto inmobiliario no se cuenta al día de hoy con un programa municipal para su preservación y promoción.

Del registro de edificios catalogados en el estado de Guanajuato por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y considerando a Irapuato dentro de una región de los municipios territorialmente relacionados, se encuentra que éste sólo es superado en número por la ciudad de Guanajuato, declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

### **Educación y formación integral**

En el municipio de Irapuato el reto en educación no sólo debe ser orientado hacia el desarrollo de conocimiento disciplinar, condición que se ha ido atendiendo de una manera potenciada por las autoridades de los diferentes ámbitos, sino que debe orientarse a la ampliación de matrícula y cobertura, particularmente en los niveles medio y superior. Con ello se trae aparejada la construcción de la sociedad del conocimiento y el desarrollo integral de los ciudadanos con formación escolar superior.



Existe una estructura oficial y social que permite posicionar la actividad cultural y artística en el municipio de Irapuato, a través de las siguientes organizaciones:

- Instituto Municipal de la Cultura, Arte y Recreación
- Seminario de Cultura Mexicana
- Fundación para las Ciencias, el Arte y la Cultura de Irapuato, A.C.
- Fundación Irapuato, A.C.
- Círculo Cultural Irapuatense
- Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística
- Asociación de Protección Artístico y Cultural del Estado de Guanajuato
- Asociación al Servicio Social de Irapuato
- Bibliotecas públicas municipales
- Museo de la Ciudad

### **Problemática sociocultural**

- Existencia de programas asistencialistas sin teorías regulatorias universales y programas unificados. La principal estrategia que se propone es la promoción y accesibilidad de la educación de calidad en todos los niveles, además de la asignación de recursos condicionada a la creación de comunidades horizontales de autoayuda con base en capacidades propias.
- Falta de empleos con salarios dignos para solucionar esto se propone promover la generación de empleos y autoempleos diversificando la actividad económica. Las principales estrategias a fin de lograr este objetivo serían: la promoción del empleo y el autoempleo, en un clima basado en valores universales y con estímulos a la creatividad y a la productividad; la vinculación de las empresas con el municipio para la creación y difusión de centros de capacitación; promover la creación de nuevas empresas locales y extranjeras facilitando el proceso y fortaleciendo la seguridad jurídica tanto para la empresa como para sus trabajadores; y, por último, identificar el entorno empresarial donde aplique una ley de oferta y demanda especializada conforme a las necesidades de la industria formada en la localidad.
- Bajo nivel cultural, para elevarlo se sugiere: la utilización de tecnologías de información para elevar el nivel educativo; promover la lectura a través de unidades móviles a zonas marginadas; buscar la accesibilidad a eventos culturales gratuitos y masivos; propiciar la participación comunitaria para rescatar sus propios espacios; identificar la demanda estudiantil y crear las instituciones para esa necesidad; así como promover campañas de difusión en escuelas para diferentes eventos culturales y medio electrónicos.
- Aumento de los índices de jóvenes drogadictos, pandillas y los denominados *ninis*, para disminuir este índice de crecimiento se propone lograr el fortalecimiento de la familia nuclear desde todos los ámbitos y promover la integración familiar basada en el respeto; así como la promoción de una actividad educativa continua en civismo.
- El reposicionamiento del municipio de Irapuato tanto en el entorno estatal, así como en el ordenamiento nacional, no sólo debe darse en aspectos como los económicos, urbanísticos o de configuración como zona metropolitana, se deben acompañar con un desarrollo social y mejora de la calidad de vida de los habitantes de este municipio, lo

que representa crear una plataforma importante para la atracción de nuevas fuentes de empleo e instituciones educativas de nivel superior para el desarrollo de conocimiento.

- El crecimiento sostenido en el desarrollo urbano de la mancha urbana de Irapuato, presenta nuevos retos en cuanto la cultura de convivencia social, ambiental, de identidad, en cuanto oportunidades de desarrollo educativo y deportivo, así mismo, como de gestión de las expresiones artísticas. Esto debido a la planeación concéntrica de las ciudades.
- Atendiendo la demanda social de espectáculos de un tipo social, se requiere contar con instalaciones de crecimiento de infraestructura y equipamiento por etapas. Se debe considerar un impacto de carácter regional, al ser parte del corredor donde se encuentra la mayor infraestructura cultural en el estado.

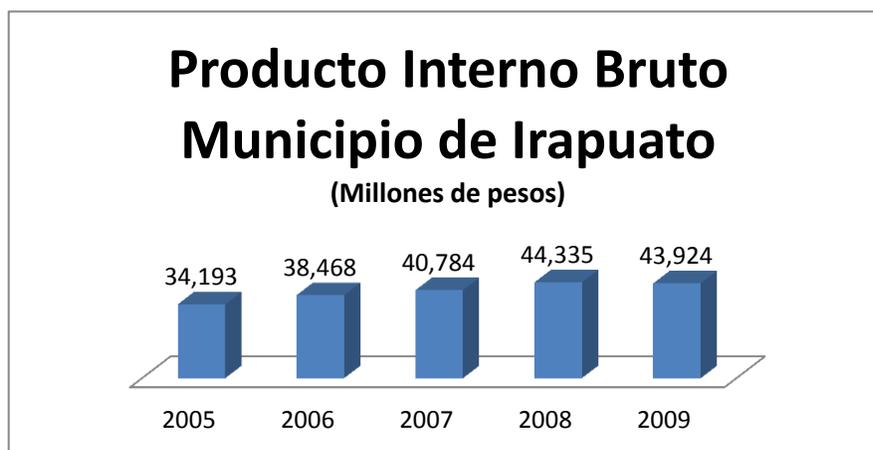
## Ámbito socioeconómico

Irapuato se encuentra, indudablemente, en un momento trascendental en su historia, en el que la competitividad se convierte en un imperativo que trasciende las reglas inerciales de las naciones para seguir una lógica global. Esta globalización, si bien establece el libre tránsito de mercancías en el mercado mundial, también obliga a los entornos locales a repensar su misión. Estamos pues, ante lo que se denomina *Glocal*, esto es, pensar globalmente, pero actuar localmente. Es en este sentido, que las administraciones municipales deben reformular su visión hacia la competitividad territorial como una oportunidad que ofrece el mercado global, deben encontrar o reforzar su vocación socioterritorial.

Específicamente en el ámbito municipal, se requiere de infraestructura, eficiencia en la prestación de servicios, colaboración con los demás niveles de gobierno, conciencia ambiental, elevar el nivel de calidad de vida con indicadores educativos, de salud e ingreso comparables con las sociedades desarrolladas.

### **Producto Interno Bruto (PIB)**

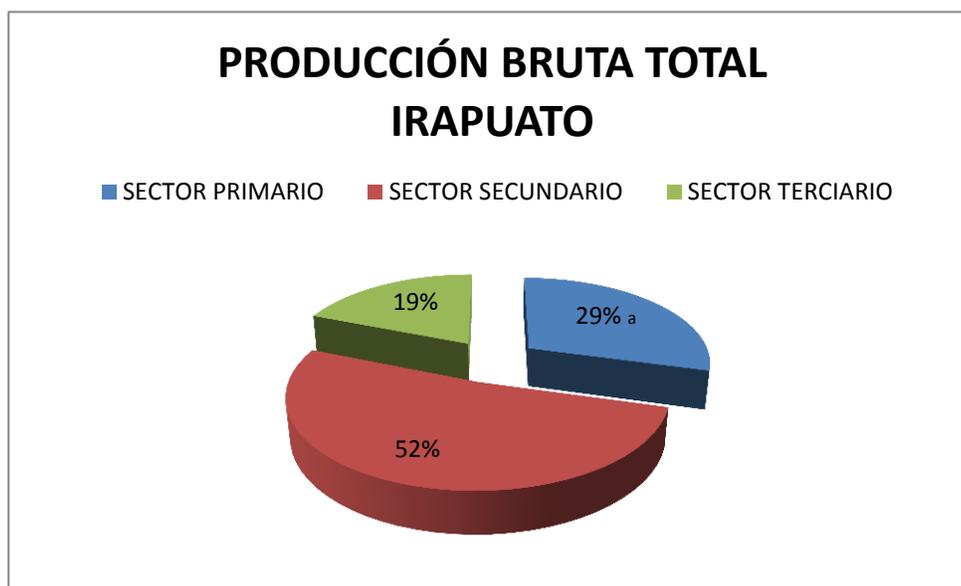
El PIB es uno de los indicadores que hace observable el comportamiento de la economía de una delimitación territorial. En este rubro, el municipio de Irapuato mantiene un crecimiento constante. Lo que indica que sus políticas económicas han seguido un rumbo acorde a los requerimientos del mercado.



FUENTE: Censo Económico 2009, INEGI

### Producción Bruta Total

Si bien desde hace un par de décadas Irapuato ha manifestado una resectorización, pasando del sector primario al secundario y terciario de la economía, sigue basando en gran medida su crecimiento económico en actividades agropecuarias, vinculándolas con el sector industrial, en lo que denominamos agroindustria.



FUENTE: Censo Económico 2009, INEGI. Se consideró a la industria de bebidas y tabacos y a la industria alimentaria como parte de la agroindustria

### PIB Per Cápita

Otro de los indicadores básicos en la observación del desarrollo económico de un municipio, es el ingreso que percibe cada uno de sus habitantes y su repercusión en Producto Interno Bruto; es el caso del PIB *per cápita*. El municipio de Irapuato mantuvo un crecimiento constante en este indicador de 1980 a 2000, incluso mayor al promedio estatal.



FUENTE: Censo Económico 2009, INEGI

### **Inversión extranjera directa**

Irapuato es un municipio en el que por su ubicación geográfica, así como por su equipamiento urbano constituye un lugar que atrae a empresas extranjeras, muestra de ello es que en 2007 contaba ya con 67 empresas con inversión extranjera directa, lo que representa el 11.6% del total de la entidad.

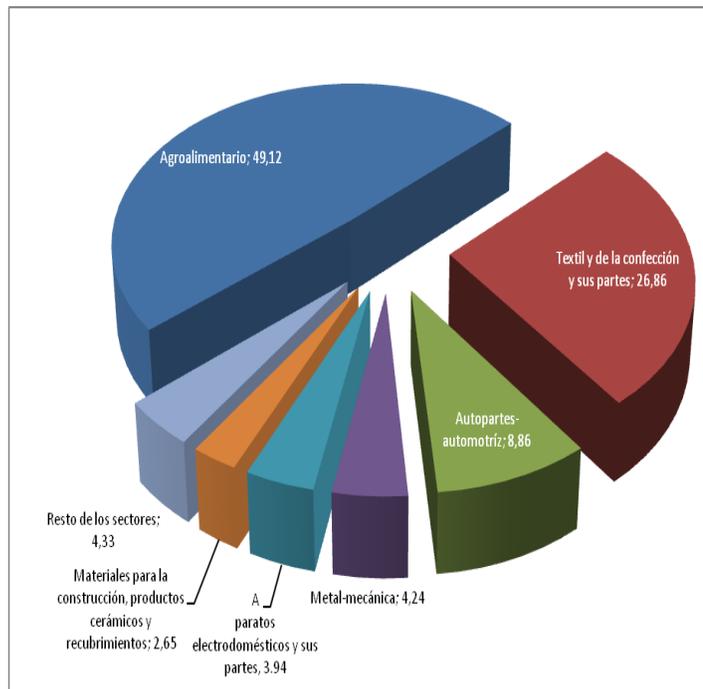
En el periodo comprendido entre 2006 y 2011 nuevas empresas eligieron este municipio, invirtiendo un total de 1 mil 915.80 millones de dólares, generando 14 mil 813 empleos directos.

Como parte del fomento económico y la articulación del sector productivo, en Irapuato se llevan a cabo varios eventos; entre los que destacan la Expo Agroalimentaria, la Expigua(Expo Pecuaria Internacional), Innova (Feria de Emprendedores), México BIO (2° Foro Internacional de Negocios en Biotecnología) y eventos realizados en el Centro de Exposiciones Inforum Irapuato.

### **Exportaciones**

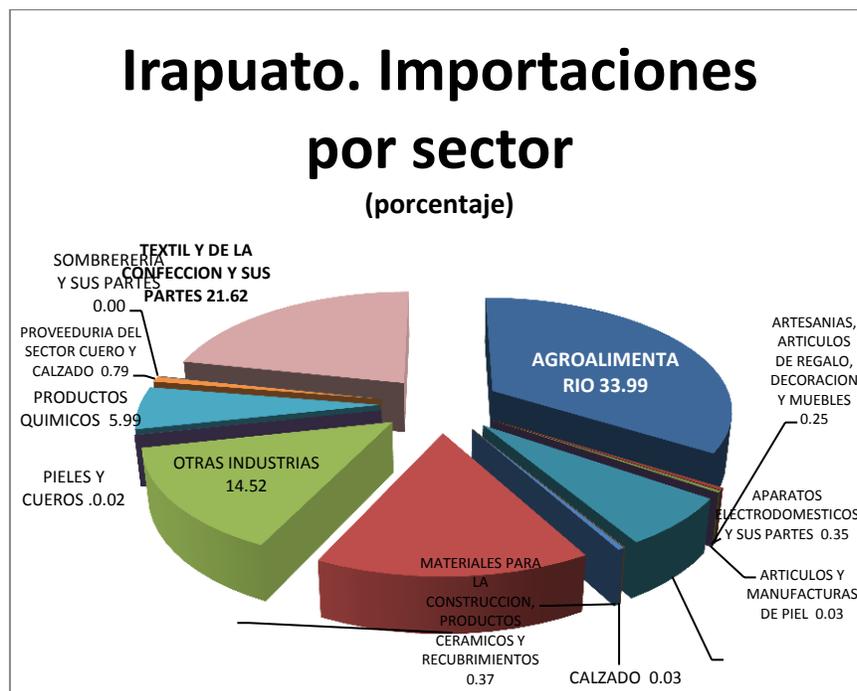
Como puede observarse en la siguiente gráfica, los sectores que registraron mayor porcentaje de exportaciones de Irapuato, durante el periodo 2003-2010 fueron precisamente la industria agroalimentaria, seguida por la industria textil y de la confección, y la industria automotriz.

#### **Exportaciones por Sector 2003-2010**



FUENTE: COFOCE con datos de la Administración General de Aduanas.

Por otra parte, Irapuato se coloca en el 4° lugar en importaciones en el estado, después de Silao, León y Celaya; con 8.5% del total de las importaciones de la entidad durante el periodo de 2003 al 2010. El sector de mayor participación en las importaciones es el agroalimentario seguido del textil, como se muestra en la siguiente gráfica.



FUENTE: Dirección General de Desarrollo Económico de Irapuato-COFOCE, con datos de la Administración General de Aduanas

En general el volumen total de las exportaciones que realiza Irapuato es mayor que el volumen total de las importaciones, lo que implica una balanza comercial positiva.

## **Empleo**

El Municipio se ha distinguido por no haber perdido empleos formales dentro de la crisis presentada en el 2008-2009, debido principalmente a que la atracción de inversiones ha generado una dinámica muy positiva. Es importante también observar el porcentaje de crecimiento del empleo del orden del 5.23%. El impulso al empleo se mantuvo con la llegada de Getrag y Gillette, esto aunado a la recuperación del sector automotriz y comercial en México y Estados Unidos.

## **Problemática socioeconómica**

- Poca promoción para la generación de empleo y autoempleo que ayude a diversificar la actividad económica, manteniendo como estrategia la creación de nuevas empresas locales y extranjeras brindando seguridad jurídica para la empresa y para los trabajadores.
- Trámites innecesarios para la instalación de empresas para apoyar de manera decidida a micro y pequeñas empresa local y promoverla en zona rural.
- Poca impulso a proyectos productivos con jóvenes para identificar a través de concursos a jóvenes creativos en planteles de educación media y superior que puedan desarrollar procesos productivos.
- Poca vinculación de los sectores académicos con las empresas vía talleres de trabajo; programas de vinculación entre empresas, productores y sector académico que rescate la producción alimentaria; coordinación del municipio con la cúpula empresarial para llevar a cabo estudios de la economía municipal.
- Sistema de gestión municipal no actualizado, poca flexibilidad a los sistemas de gestión del gobierno municipal para que se amolden a las circunstancias del momento; evaluar los procedimientos del municipio y comparar con los estándares nacionales e internacionales.
- Falta de interacción entre los programas educativos con la industria local, nacional e internacional, para poder definir cuáles son las competencias que deben tener los egresados para las industrias; pocos programas para generar investigaciones sobre la realidad económica municipal; para orientar programas educativos; aprovechar por parte del sector productivo el capital intelectual local; crear parques científico-tecnológicos; crear un centro de negocios en Irapuato; identificar la vocación productiva del territorio para aprovechar mejor sus recursos naturales, los conocimientos y experiencia productiva e industria instalada.
- Falta de un proyecto educativo municipal para fortalecer e impulsar la educación media y superior con una visión hacia la innovación y al desarrollo tecnológico, especialmente respetando la vocación del municipio de Irapuato hacia la agroindustria de nueva

generación. Para lo cual se deben de generar diversas acciones, como parques tecnológicos, Polígono del Conocimiento, Agrobiopolo, cultura de innovación y emprendedurismo.

- Reforzar la planeación como un instrumento obligado para Irapuato; en específico en el ámbito económico, con la finalidad de desarrollar una política de atracción y permanencia de empresas social y ecológicamente responsables, que generen empleos de calidad; pero que a la vez reconozcan la vocación agroindustrial de alto valor agregado, generando innovación tecnológica por irapuatenses preparados en escuelas de nivel medio y superior instaladas en el propio municipio.

## Ámbito de infraestructura y servicios

Actualmente la infraestructura y los servicios con los que cuenta un territorio son fundamentales para lograr un mayor desarrollo económico, social, cultural y político, debido al papel que cumplen en la dinámica económica y social global que se caracteriza por el intenso flujo de personas, bienes, dinero e información que se realiza entre diversas localidades, estados y países. Es por ello que Irapuato se ha venido esforzando para ampliar su infraestructura y servicios y también para renovar y mejorar los existentes.

### Infraestructura vial y transporte

Irapuato se encuentra en uno de los ejes principales de la República Mexicana y además cuenta con un eje transversal que permite los flujos internacionales que llegan por el puerto de Lázaro Cárdenas con destino a la frontera de Nuevo Laredo (*Plan Maestro de Transporte del Estado de Guanajuato, 2007*).

El sistema carretero municipal se encuentra conformado con vialidades de cuota y libres, con jurisdicción de los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal.

Por el municipio atraviesan varias carreteras, entre ellas la carretera federal 45 México-Ciudad Juárez, la carretera federal 90 Zapotlanejo-Irapuato y la carretera federal 43 Morelia-Salamanca.

La autopista 45 comunica a Irapuato con otros importantes municipios del estado de Guanajuato: Celaya, Salamanca, Silao, Guanajuato y León, particularmente con sus principales ciudades, en las cuales se concentran gran parte de la población y de las actividades productivas y servicios de la entidad. Esta autopista además permite la conexión de Irapuato con los estados de Querétaro, Aguascalientes, Jalisco y Michoacán.

En lo que respecta a las vías de cuota cuenta con 2 tramos carreteros en operación con una longitud aproximada de 25 km. En cuanto a tramos carreteros de circulación libre cuenta con 193 km.; teniendo un total de 218 km. aproximados de carreteras pavimentadas. En lo que respecta a la red de caminos rurales o terracerías se cuenta con una longitud de 208.6 km.

haciendo un total entre los caminos rurales y las carreteras pavimentadas libres y de cuota un total de 426.6 km.

Una obra importante realizada ha sido el Libramiento Norponiente de Irapuato, la vialidad comunica a las carreteras Irapuato-Guadalajara, e Irapuato-León, y posteriormente se conectará con la autopista Salamanca-León (que se encuentra en construcción). El libramiento está integrado por 29 km. de longitud a dos carriles y se piensa que tendrá un tránsito de más de 2 mil 200 vehículos al día.

Cabe hacer mención que una de las principales obras que se está realizando actualmente es la construcción del Cuarto Cinturón Vial en la cabecera municipal con el objetivo de mejorar la vialidad en la ciudad, desapareciendo los puntos conflictivos de tránsito. Además de la modernización a cuatro carriles del Bulevar Arandas del tramo: San Antonio de Ayala a Cuarto Cinturón Vial.

### **Infraestructura ferroviaria**

La red ferroviaria en el estado de Guanajuato está compuesta por tres líneas concesionadas a la empresa Ferromex. En el municipio de Irapuato atraviesa la línea A, que va de la Ciudad de México hacia el norte del país hasta Ciudad Juárez, pasando por Irapuato, Aguascalientes, Torreón y Chihuahua; la línea I que nace en Irapuato y va hacia Manzanillo, pasando por Guadalajara (*Plan Maestro de Infraestructura, 2007*).

Irapuato desempeña un papel fundamental en la actividad ferroviaria ya que funciona como un centro de confluencia de los principales volúmenes de flete de la compañía, con cargas aproximadas del millón de toneladas, además de contar con una terminal denominada *cross dock*, con operación de entre 70 y 80 carros.

Un aspecto de suma importancia respecto a la red ferroviaria es que atraviesa la cabecera municipal y se bifurca, existiendo tres centros de transferencia, lo que constituye un serio problema porque obstaculiza la vialidad en la ciudad, al dividirla.

### **Transporte**

En Irapuato el transporte urbano está compuesto por 40 rutas urbanas y suburbanas que conectan a las diferentes zonas de la ciudad entre sí y a algunas localidades y se encuentra a cargo del Sistema de Transporte de Irapuato.

Además, el municipio tiene transporte interurbano, son 22 líneas de autotransporte de pasajeros que conectan a la ciudad de Irapuato con algunas ciudades importantes del país.

### **Flujos vehiculares**

Uno de los tramos carreteros del municipio de Irapuato se encuentra dentro de los más transitados de la red nacional de carreteras.

Por un lado la carretera Guadalajara–Irapuato presentaba un tránsito diario promedio anual (en los dos sentidos) de 14 mil 510 vehículos. El mismo caso se presenta en el tramo carretero Querétaro–Irapuato con 14 mil 150 vehículos.

## **Energía eléctrica**

Las líneas que dan abasto a las localidades como a la cabecera municipal, se encuentran ubicadas de manera paralela a las vías de comunicación, ya sean carreteras, autopistas o terracerías que conducen a las diversas localidades que integran al municipio.

Con datos del actual Censo de Población y Vivienda del 2010 se ha calculado el nivel de servicio con los que cuentan las viviendas de todas las localidades del municipio de Irapuato. Se han tomado en cuenta las viviendas habitadas en el 2010 y el total de viviendas que disponen de energía eléctrica presentándose una cobertura de este servicio del 98%.

## **Agua potable**

Uno de los temas en que mayor énfasis se ha venido haciendo en las últimas décadas es el abasto de agua potable a la población, y del cuidado que se debe de dar a la misma, a fin de hacer un consumo racional y sustentable de este recurso.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda del año 2010 la cobertura promedio de agua potable dentro de las viviendas habitadas es del 94.6%, mismo que en un análisis a nivel localidad presenta variaciones.

Existen en el municipio 8 localidades en donde los porcentajes de cobertura son bajos, ya que en algunas de ellas únicamente se tiene una cobertura menor al 10% de las viviendas que cuentan con este servicio, en estas localidades se tiene una población de 14 mil 371 habitantes.

Se debe poner atención especial en las localidades en donde esta cobertura no rebasa el 10% de las viviendas, ya que pese a que no es un número grande de habitantes, el que esta población no cuente con este servicio tan indispensable para las actividades cotidianas si es importante.

En el municipio se localizan 13 localidades que superan los 2 mil 500 habitantes mismas que agrupan al 81.57% de la población total y en las cuales este servicio tiene un rango de cobertura que va del 61.05% en la localidad de El Carrizal Grande que cuenta con 3 mil 113 habitantes hasta una cobertura de 98.76% que se presenta en la localidad de Valencianita en donde residen actualmente 2 mil 800 habitantes; la ciudad de Irapuato que es donde se concentra el mayor número de habitantes en el municipio, tiene una cobertura de 96.88%, quedando aproximadamente once mil de sus habitantes sin servicio de agua potable dentro de la vivienda.

## **Drenaje**

En Irapuato, en sus 13 localidades urbanas hay un rango de cobertura de drenaje de entre 72.6 y 97.94%. Estas localidades se pueden clasificar en tres subgrupos, el primero aquel cuya cobertura de drenaje oscila entre el 70 y el 80%, en el que se ubican las localidades de Cuchicuato y el Carrizal Grande, el segundo que tiene una cobertura de entre el 80 y el 90% con servicio de drenaje, en el que destacan las localidades de La Calera y San Roque, y por último el rango que presenta una cobertura superior al 90% en el que se ubican 7 de las 13 localidades urbanas, entre las que resaltan Irapuato, Aldama y Arandas que presentan coberturas más cercanas al 100%.

Teniendo en cuenta la cobertura de estos tres servicios básicos de infraestructura: energía eléctrica, agua potable y drenaje, en el municipio de Irapuato se tiene una cobertura del 90.2% de las viviendas que cuentan con estos tres servicios, y entre las 10 localidades con mayor cobertura de estos servicios destaca una localidad urbana Irapuato con una cobertura de 96.05% de viviendas que cuentan con los tres servicios.

## **Equipamiento**

El equipamiento se refiere a los edificios o instalaciones destinadas a cubrir las necesidades básicas de la población en las áreas de salud, educación, recreación, cultura y deporte, de administración, de seguridad y de comercio y abasto. En el caso de Irapuato puede señalarse que el municipio cuenta con el equipamiento para cubrir las necesidades básicas de su población, aunque deberá ampliar más cierto tipo de equipamiento, teniendo en cuenta su crecimiento.

## **Salud**

En este ámbito, Irapuato de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 tiene 32 unidades médicas, y según la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guanajuato, posee 21 hospitales públicos y 22 hospitales privados.

Como puede verse en el siguiente cuadro Irapuato es uno de los municipios que cuenta con mayor número de unidades médicas en relación a los municipios próximos a su territorio, aunque se nota la necesidad de incrementar unidades médicas de segundo y tercer nivel de atención.

### Unidades Médicas de acuerdo a su nivel de atención

| Región Irapuato-Salamanca     | Unidades médicas | 1er Nivel de atención (consulta externa) | 2° Nivel de atención (hospitalización general) | 3er Nivel de atención (hospitalización especializada y rehabilitación) |
|-------------------------------|------------------|--|--|--|
| Abasolo                       | 11               | 11                                       | 0  | 0  |
| Dolores Hidalgo               | 22               | 21                                       | 1  | 0  |
| Guanajuato                    | 25               | 22                                       | 3  | 0  |
| <b>Irapuato</b>               | <b>32</b>        | <b>28</b>                                | <b>4</b>                                       | <b>0</b>   |
| Pueblo Nuevo                  | 4                | 4  | 0  | 0  |
| Romita                        | 13               | 13                                       | 0  | 0  |
| Salamanca                     | 21               | 18                                       | 3  | 0  |
| San Miguel de Allende         | 25               | 24                                       | 1  | 0  |
| Santa Cruz de Juventino Rosas | 9                | 9  | 0  | 0  |
| Silao                         | 18               | 16                                       | 2  | 0  |
| Valle de Santiago             | 16               | 16                                       | 0  | 0  |
| Villagrán                     | 8                | 8  | 0  | 0  |
| <b>Total</b>                  | <b>204</b>       | <b>190</b>                               | <b>14</b>                                      | <b>0</b>   |

### Educación

Un hecho importante en materia de educación es el número de instituciones educativas con las que cuenta Irapuato por nivel educativo, siendo el mayor número el de escuelas de los niveles básicos, como se observa en el siguiente cuadro.

#### Irapuato Número de Instituciones Escolares

|                                       |     |
|---------------------------------------|-----|
| Escuelas de Nivel Preescolar          | 264 |
| Escuelas de Nivel Primaria            | 248 |
| Escuelas de Nivel Secundaria          | 91  |
| Escuelas de Nivel Profesional Técnico | 8   |
| Escuelas de Nivel Bachillerato        | 61  |
| Escuelas de Nivel Superior            | 54  |

En Irapuato destaca el llamado Polígono del Conocimiento, una zona en la que se encuentran diversas instituciones educativas y centros de investigación, entre ellos el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav, Unidad Irapuato), el Instituto Tecnológico Superior de Irapuato y la División de las Ciencias de la Vida de la Universidad de Guanajuato.

Además, actualmente se están construyendo 250 nuevos espacios educativos de nivel medio superior en todo el municipio. En el año 2009 se contaba con 27 bibliotecas en educación básica, media y superior de la modalidad escolarizada y 7 bibliotecas públicas.

### **Abasto**

Irapuato cuenta con 8 mercados públicos, 55 tianguis y dos centrales de abasto, es decir, que posee un significativo sistema de distribución y comercialización de productos de la región, tanto a nivel menudeo como al mayoreo.

### **Foro y Centro de Convenciones**

El municipio tiene también un Centro Regional de Exposición y de Negocios, llamado Inforum, que constituye un espacio para albergar y promover negocios, espectáculos y actividades sociales y deportivas. También existe un Centro de Convenciones.

### **Deporte**

En este rubro Irapuato posee diversos espacios deportivos, tales como el estadio de fútbol Sergio León Chávez, la Plaza de Toros Revolución; tres unidades deportivas: Unidad Deportiva Norte, Unidad Deportiva Sur y la Unidad Deportiva Norponiente de reciente creación, la cual representa una nueva opción para los habitantes del municipio para hacer deporte y convivir con la familia; un estadio de béisbol, el Gimnasio de Básquetbol Municipal, dos lienzos charros y algunos parques y clubes.

Cabe destacar que se encuentra en construcción la segunda etapa del Centro Paralímpico Nacional, complejo deportivo diseñado para deportistas paralímpicos de alto rendimiento. En una vasta infraestructura deportiva, se podrá cubrir además la demanda convencional de instalaciones deportivas de las familias de Irapuato.

Además, es importante mencionar que se han venido realizando obras de mantenimiento y remodelación de unidades deportivas, y de rehabilitación de espacios deportivos en instituciones educativas.

### **Telefonía**

En el ámbito de las comunicaciones Irapuato no se ha quedado al margen del vertiginoso desarrollo de la telefonía celular e inalámbrica, que permiten la comunicación directa entre

puntos distantes de manera instantánea, actualmente cuenta con cuatro centrales telefónicas, las cuales ofrecen servicios al cliente, soporte técnico y prestación de asistencia e información de servicios telefónicos, los seguros, la banca, la tecnología, la televisión por cable, y servicios de internet. Además, tiene cinco oficinas postales.

### **Radiodifusoras**

En este campo Irapuato cuenta con 5 radiodifusoras de F.M. y 7 radiodifusoras de A.M. Asimismo cuenta con servicio de televisión por cable, circulación de varios periódicos locales y recibe otros diarios de circulación estatal y nacional.

### **Patrimonio cultural tangible**

Entre los principales bienes con los que cuenta Irapuato se encuentra su patrimonio cultural tangible, que es aquel constituido por el conjunto de bienes culturales materiales que forman parte del patrimonio cultural de una comunidad territorial determinada, en el caso de Irapuato este patrimonio está compuesto por numerosos bienes materiales, descritos dentro del ámbito sociocultural.

### **Problemática en infraestructura y servicios**

- Insuficiente conectividad en el municipio (carreteras, medios de comunicación, transporte moderno, red ferroviaria)
- Problemas de conectividad en la cabecera municipal por compleja traza urbana y vías de ferrocarril en un contexto de crecimiento urbano sin áreas verdes.
- Falta de una planta potabilizadora de agua más para reutilizar el líquido y retornar más a los acuíferos.
- Necesidad de reserva territorial para crecimiento urbano y de rescate de zonas protegidas.
- Incremento de fraccionamientos cerrados que con el paso del tiempo delegan al gobierno municipal su cuidado y conservación, y que no son desarrollados contemplando el uso sustentable de los recursos del municipio.
- Establecimiento de asentamientos humanos en zonas próximas a fallas geológicas.
- Falta de viviendas para población niveles de ingreso medio y bajo.
- Deterioro de las vías de conducción de agua y drenaje.
- Necesidad de ampliación de cobertura de agua potable.
- Incompleta cobertura de servicios de salud.
- Necesidad de incrementar el rescate de espacios públicos con participación ciudadana para destinarlos a la convivencia social.
- Necesidad de crear la infraestructura necesaria para mejorar condiciones de la población rural, tales como canales, vialidades y accesos en áreas rurales.
- Necesidad de un proyecto de ordenamiento, infraestructura y equipamiento que permita brindar a toda su población los servicios públicos que eleven la calidad de vida, así como elevar la competitividad del territorio, contemplando la sustentabilidad de su espacio.

- Necesidad de ampliar y modernizar la terminal de autobuses.

## Ámbito de administración pública y estado de derecho

### Reglamentación municipal

La última década del Siglo XX y principios del Siglo XXI han sido momentos de amplias reformas en el marco jurídico mexicano. Esta dinámica de reformas sectoriales y legales hace que las otras instancias de gobierno en su modalidad estatal y particularmente en lo municipal, acumulen un rezago y falta de concurrencia jurídica.

Aunado a ello es la ampliación de atributos y facultades otorgadas a las instancias de gobierno municipal, algunas de ellas en aspectos patrimoniales, culturales, de sustentabilidad y regulación ambiental, de servicios de transporte; algunas otras de carácter financiero, así como las de definición y ordenamiento del uso del suelo en su jurisdicción, así como las correspondientes al trabajo regional o de colaboración intermunicipal, conurbación y creación de zonas metropolitanas.

En la consulta popular del 2010 se manifiesta la preocupación por la existencia de un tortuoso, obsoleto y excesivo marco reglamentario municipal, el cual hace lento y confuso algunos trámites e impide la agilidad administrativa, ya que en algunos casos se queda sujeto a interpretaciones.

El gobierno municipal de Irapuato cuenta a la fecha con una estructura jurídica basada en un *Bando de Policía y Buen Gobierno*, así como 36 reglamentos, los cuales cuentan con una temporalidad de creación de un año en algunos casos hasta veintiocho a años en otros, lo que genera desarticulación con leyes superiores, así como ya no responder necesariamente a realidades humanas y del entorno, reduciendo la certeza jurídica, la imparcialidad y su justa aplicación.

### Estructura orgánica de la administración municipal

El municipio de Irapuato es uno de los cinco municipios que cuenta con un Ayuntamiento con el mayor número de integrantes, esto conforme a la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*, debido a su proporción por el número de habitantes.

- Presidente Municipal (electo por la vía directa o de mayoría)
- Dos síndicos (electos por la vía directa o de mayoría)
- Doce regidores (electos por la vía indirecta o de representación proporcional)

Para realizar su función de supervisión y mejora de las áreas de prestación de servicios públicos municipales, las autoridades electas estructuran su trabajo administrativo como lo establece la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*, esto mediante Comisiones de Trabajo, las cuales son:

- Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública
- Comisión de Obras y Servicios Públicos
- Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Gobierno y Alcoholes
- Comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica
- Comisión de Salud Pública y Asistencia Social
- Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
- Comisión de Desarrollo Económico
- Comisión de Desarrollo Rural
- Comisión de Reglamentos
- Comisión de Organismos Descentralizados
- Comisión de Desarrollo Institucional
- Comité de Administración del H. Ayuntamiento
- Comisión de Jubilados
- Comisión de Equidad de Género

Por la complejidad propia que implica ser uno de los municipios con mayor población y encontrarse inserto en el espacio territorial llamado Corredor Industrial o Corredor del Bajío, todo servicio público se encuentra demandado de manera exponencial, esto debido a ser un polo de atracción no solo de empresas, o inversión pública para infraestructura sino de población de otros municipios colindantes y otras entidades federativas.

De ahí que su estructura administrativa cubra la complejidad propia de un municipio con grandes demandas de servicios, no solo por parte de la ciudadanía residente, sino también de una gran población flotante que asiste o cruza por el territorio municipal.

### **Estructura de la Administración Pública Municipal**

| <b>Año 2005</b>                               | <b>Año 2012</b>   |
|---|---|
| Secretaría del H. Ayuntamiento                | Secretaría del H. Ayuntamiento                          |
|   | Dirección General de Asuntos Jurídicos                  |
| Tesorería Municipal                           | Tesorería Municipal                                     |
| Contraloría Municipal                         | Contraloría Municipal                                   |
|   | Oficialía Mayor   |
| Dirección General de Ordenamiento Territorial | Dirección General de Ordenamiento Territorial           |
| Dirección General de Obras Públicas           | Dirección General de Obras Públicas                     |
| Dirección General de Servicios Públicos       | Dirección General de Servicios Públicos y Mantenimiento |
| Dirección General de Gobierno                 | Dirección General de Seguridad Pública                  |
| Dirección General de Desarrollo Económico     | Dirección General de Desarrollo Económico               |

|   |  |
|---|--|
| Dirección General de Desarrollo Social y Humano   | Dirección General de Desarrollo Social y Humano  |
| Dirección General de Educación, Cultura y Deporte | Dirección General de Educación   |
| Secretaría Particular del Presidente Municipal    | Secretaría Particular del Presidente Municipal   |
| Unidad de Accesos a la Información                |  |
| Unidad de Innovación Gubernamental                | Dirección General de Planeación y Desarrollo Gubernamental                             |
|   | Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud                                |
|   | Desarrollo Integral de la Familia  |
|   | Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato |
|   | Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato  |
|   | Instituto Municipal de Planeación  |
|   | Instituto de las Mujeres Irapuatenses  |
|   | Instituto Municipal de la Cultura, Arte y Recreación                                   |
|   | Comité Municipal Contra las Adicciones de Irapuato                                     |
|   | Juzgado Administrativo   |

### **Estructura financiera municipal**

Los ingresos municipales tanto aquellos generados por el propio gobierno municipal, como los asignados por los gobiernos estatal y federal, han sufrido una serie de variantes al cabo de los años, siendo impactado por condiciones internacionales como el precio base de los insumos y productos de la industria petrolera nacional.

Esta condición aunque favorable para la inversión en infraestructura y servicios no permite consolidar acciones planeadas, ya que muchas de ellas quedan trucas a la falta de certeza financiera, en otro sentido tal manifestación de ingreso superior de un año a otro se debe también a programas federales que cambian de sexenio.

Uno de los aspectos administrativos demandados por la sociedad, así como por el sector privado, es la transparencia y eficiencia del recurso financiero público.

El manejo de las finanzas públicas y su calificación por parte de la instancia revisora estatal es elemento necesario a fortalecer, en razón a que este es uno de los elementos que permite desarrollar liderazgos regionales, mediante los cuales la administración municipal de Irapuato valide su presencia como uno de los mejores del estado. La situación de la operación de la Zona Metropolitana con el municipio de Salamanca, obliga a elevar los estándares de presentación y calificación de la cuenta pública donde Salamanca se encuentra desde hace cinco años dentro de los mejores cinco presentadores de información.

Es observable que la transparencia por parte del Gobierno Municipal de Irapuato ha sido una preocupación atendida, logrando ser calificada dentro de los primeros cien municipios del país en el lugar treinta y siete, solo superado por el gobierno municipal de León y el de Guanajuato en nuestro estado. Condición susceptible a ser mejorada de manera permanente.

### **Seguridad pública**

Sin embargo, conforme los datos del *Manual Informativo de los Indicadores 2030 Estado de Derecho y Seguridad del Gobierno Federal*, indica que el estado de Guanajuato se ubica en el lugar 21 del sentimiento de inseguridad entre la comunidad de 18 y más años, y el lugar 19 en percepción de inseguridad, esto a pesar de que el crecimiento en el número de delitos en estado en el curso de diez años se ha incrementado al 100%.

Debido a ello, el Gobierno Municipal de Irapuato impulsa una serie de programas que eviten ese traslado de la falta hacia el delito y los cuales se encuentran registrados como Programas de Prevención Social y Participación Ciudadana en la Red Nacional de Municipios por la Seguridad y Convivencia Social del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación:

- **Adultos Mayores al Servicio Escolar (AMSE):** se realiza un convenio entre la escuela y el Ayuntamiento donde la escuela se compromete a pagar los honorarios del adulto mayor y el Ayuntamiento a capacitación, supervisión y equipamiento, las funciones que realice el adulto mayor es de apoyo con la vialidad a las entradas y salidas del plantel educativo en horarios de entrada y salida de alumnos durante el periodo escolar además de promover la vigilancia como método inhibitorio del delito.
- **Comités de Participación Ciudadana (Colonia Segura):** 221 comités formados.
- **Escuela Segura:** combate a la violencia de género, entorno seguro, rescate de espacios públicos, atendiendo 100 escuelas tanto públicas como privadas, atendiendo a 27 mil alumnos y 1 mil 600 padres de familia.
- **Espacio Seguro:** Con la colaboración vecinal se han rescatado siete espacios públicos para su reutilización con fines sociales.
- **Medidas de Prevención contra la Violencia Familiar y Social:** atención a las llamadas al 066 sobre violencia familiar con personal calificado en la resolución de este tipo de conflictos.
- **Programa de Seguridad Pública (Policía Comunitario):** la Policía Comunitaria se encarga de mantener un contacto inmediato con la sociedad, especialmente con la comunidad

donde se presta el servicio para enterarse de primera mano las necesidades relacionadas con seguridad

- Programa Tregua (Patrulla Escolar): este programa trata de suplir ese espacio promoviendo la participación de jóvenes banda (Pandilleros) en actividades lúdicas y deportivas que los retiren de las calles por las noches, estas actividades aplicadas a la terapia de banqueta en la cual se le da seguimiento a cada muchacho con problemas de violencia intrafamiliar o cualquier adicción, así como apoyo para que concluyan sus estudios de nivel primaria y secundaria mediante un sistema abierto de capacitación por el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (Inaeba), también promoviendo el empleo temporal con empresarios de Irapuato para que estos jóvenes tengan ingresos y retirarlos de los grupos vulnerables.
- Taxi Seguro: creado para los operadores de sitios de taxis para evitar ser víctima de asaltos, secuestros y cualquier acción delictiva, así como ante cualquier situación de riesgo todo esto a través de comunicación directa con la cabina de seguridad pública y además serán nuestros ojos en la vía pública para reportar cualquier situación delictiva.
- Unidad de Atención de Pandillas: implementar programas que ofrezcan nuevas oportunidades o alternativas de vida a grupos vulnerables o en situaciones de riesgo como son jóvenes pandilleros o aquellos que se encuentran en situación de calle.

La acción preventiva a través de operativos planeados hace que un 18% de los intentos de asaltos a casas habitación y comercios se frustren y sean detenidos los delincuentes.

Una serie de condiciones favorables para el municipio de Irapuato, como lo son la amplia gama de vialidades y conectividad hacia distintas entidades federativas, la presencia de una serie de empresas y parques industriales y por lo tanto la existencia de una amplia cadena productiva y generación de recursos económicos provoca condiciones de interés para la delincuencia, dando por resultado los efectos de inseguridad.

### **Problemática político institucional**

- Normatividad inadecuada, obsoleta y excesiva. Habría que generar una normatividad vigente acorde con los procesos que se sigan y ajustada a las necesidades de la población, para ello se podría generar acuerdos pactados por la sociedad, gobierno y organismos intermedios.
- Corrupción, es necesario generar procesos transparentes, revirtiendo el abuso de autoridad y regresándole la confianza al ciudadano. Las estrategias sugeridas serían: difundir las actividades negativas y positivas, sancionar a funcionarios que caen en faltas administrativas efectuando una correcta aplicación de la norma; darle un valor importante a las denuncias de la ciudadanía; crear un aparato gubernamental diseñado para que las reglas se cumplan; crear un sistema de arbitraje para los funcionarios públicos y revisar modelos locales y acciones específicas exitosas que se puedan replicar en el municipio de Irapuato adecuándolas a las condiciones de vida de la ciudadanía.

- Falta de una educación básica sólida, para ello habría que consolidarla e incrementar su calidad, además de facilitar a los habitantes tener un nivel de cultura elevado y generar una identidad consolidada de los ciudadanos irapuatenses. Las estrategias sugeridas son: evaluar el desempeño de los profesores y que en base a eso se defina un salario; el personal de la educación debe luchar por desarrollar mentalidades nuevas y capacidades de liderazgo; orientar los campos educativos y la formación profesional y observar el mercado laboral existente.
- Poca participación ciudadana, para ello habría que generar un proceso inmediato de participación. Como estrategia se sugiere: consolidar el liderazgo de los órganos ciudadanos que den continuidad a los proyectos; dar certeza a la gente de que realmente se cumple lo que se promete; generar respuestas de la autoridad no solo en el medio urbano, también en el medio rural, así como priorizar los problemas del medio rural para volver a recuperar la confianza de los campesinos (políticas públicas para el desarrollo rural); capitalizar certeza y experiencia; tomar ejemplos, saber que se puede hacer y en base a eso y a la realidad de Irapuato emprender acciones adecuadas y adaptadas al municipio.
- Falta de continuidad en los programas formales de gobierno. Para promover su continuidad se sugiere promover mesas de trabajo con enfoque multidisciplinario en las que se genere una retroalimentación y se llegue a la elaboración de reglamentos y acciones; se sugiere también incluir a todos los grupos interesados, lograr que todos dialoguen y que hagan planes y programas con un objetivo común.

## Ámbito de planeación democrática y cultura ciudadana

Para Irapuato la planeación democrática y la participación ciudadana supone el fortalecimiento del sistema de gobierno y por tanto la legitimidad de las instituciones políticas, económicas y administrativas.

### La participación ciudadana

Actualmente se cuenta con 229 comités de participación ciudadana los cuales reflejan la voz de los ciudadanos, la conformación de dichos comités encuentra su origen en el *Reglamento para Comités de Participación Ciudadana para el Municipio de Irapuato*. Estos comités están coordinados por la Dirección de Participación Ciudadana, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano.

Cabe señalar que la conformación del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Irapuato, Coplademi, se fortalece de la participación ciudadana a través de sus comités en la zona urbana y del Consejo Municipal Rural y tiene una participación e impacto dentro de la aplicación de las acciones de gobierno, dado que en su mayoría las obras que se ejecutan con recursos federales del Ramo General 33 son derivadas de propuestas ciudadanas.

### Problemática en planeación democrática y cultura ciudadana

- Acceso desigual de las mujeres a los servicios de salud, educación, oportunidades laborales y espacios en la toma de decisiones, así como el creciente impacto de la pobreza y la violencia intrafamiliar.
- Los esfuerzos emprendidos por la equidad de género han pasado por diversas etapas y transformaciones, desde considerar a la mujer casi exclusivamente en función de sus necesidades vitales hasta reconocer sus contribuciones esenciales a todo el proceso de desarrollo y procurar la potenciación de su papel y la promoción de su derecho a la participación plena en todos los niveles de la actividad humana.
- Pocos programas de integración y oportunidades para los jóvenes. Diversos estudios realizados por especialistas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), señalan que en todo el mundo los jóvenes: Tienen aspiraciones y desean participar plenamente en las vidas de sus sociedades. Son agentes fundamentales para el cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica. Deben vivir en condiciones que estimulen sus ideas, imaginación, energía y visión para crecer en beneficio de sus sociedades.
- Es necesario otorgar atención y planeación a efecto de dotar a los jóvenes de una amplia política pública que le brinde la posibilidad de prever sus necesidades en materia de servicios sociales y de empleo.
- Hay una marcada diferencia entre los núcleos juveniles, dependiendo de las características propias de los grupos sociales a los que pertenecen. En este sector existen un conjunto de problemas, tales como la migración, desempleo, insuficientes oportunidades educativas y de participación política; incidencia de enfermedades sexualmente transmisibles, aumento a las adicciones, exposición a la violencia informativa y la delincuencia, así como la falta de protección a sus derechos humanos.
- Los niveles de exclusión social y económica en los cuales se encuentra la mayor parte de la población juvenil, empleos precarios, deserción escolar, ambientes violentos, espacios restringidos de esparcimiento y reunión, altos niveles de migración internacional, entre otras causas, nos pone de manifiesto la necesidad de que se tome nuevas formas para disminuir el rezago y las desigualdades.
- Trabajar para que las familias crean en su gobierno municipal y en las disposiciones originadas de las políticas públicas, porque cuando las familias den a su gobierno este voto de confianza, seguramente éste podrá contar con un aliado muy valioso que dará continuidad a sus esfuerzos.
- En materia de prospectiva y planeación de participación ciudadana, es necesario configurar estrategias y programas a mediano y largo plazo. Así como promover y diseñar procesos de planeación para superar el rezago social con los comités de participación ciudadana como principal instrumento.
- Es importante elaborar un programa específico, que publique y difunda los estudios, investigaciones, técnicas y metodologías en materia de participación ciudadana y sus impactos en el desarrollo del municipio de Irapuato. Esto servirá de guía a la Dirección de Participación Ciudadana y por tanto a la Dirección General de Desarrollo Social y

Humano para lograr una planeación democrática plena y una participación ciudadana sostenida con alto impacto en todos los sectores y ámbitos de la sociedad.

## **EJE 1: GOBIERNO RESPONSABLE**

Creemos en la opción de un gobierno que rinde cuentas. Una autoridad que responde de manera eficiente, ágil y que optimiza los recursos. Promoveremos que la ciudadanía se organice y participe. Seremos un gobierno sensible y cercano. Estaremos en tiempo y forma donde se nos requiera, comprometidos con el respeto al estado de derecho y con los derechos humanos. Seremos un gobierno que no engañe. Sabemos que sólo con transparencia, honestidad y resultados lograremos recuperar la confianza ciudadana. Trabajaremos sobre todo, para elevar el nivel de vida de nuestros habitantes.

- Optimizar el uso, destino y resultado de los recursos públicos.
- Promover una cultura de honestidad, transparencia y rendición de cuentas en el servicio público.
- Integrar a la ciudadanía a la tarea de la vigilancia de la gestión pública.
- Fomentar el encuentro entre autoridades y ciudadanía.
- Promover la formación de ciudadanía activa.

### **Objetivos, metas y estrategias**

#### **1.1: Gobierno moderno, eficiente, honesto y transparente**

##### **1.1.1: Consolidar una administración pública municipal moderna y funcional en beneficio de los ciudadanos**

- Reestructuraremos la Administración Pública Municipal para agilizar los servicios a los ciudadanos y aplicar los recursos de manera eficiente.
- Definiremos un Sistema de Clasificación y Tabulación de los Servidores Públicos que de claridad a la estructura de los recursos humanos.
- Consolidaremos el Servicio Civil de Carrera que ayude a desarrollar las capacidades en los servidores públicos que la ciudadanía demanda.
- Capacitaremos al personal del DIF en juicios orales en materia familiar para agilizar los procesos de pérdida de patria potestad y adopción.
- Haremos del DIF Municipal una institución comprometida con la inclusión ante la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).
- Brindaremos servicio permanente en todas las áreas del DIF Municipal sin que se detenga la asistencia social en periodos vacacionales.
- Reforzaremos el Programa de Mejora Regulatoria que agilice la simplificación administrativa y los servicios en línea.
- Modernizaremos y fortaleceremos las tecnologías de la información para facilitar el trabajo de la administración y que se refleje en beneficios a los ciudadanos.
- Reestructuraremos la Dirección de Oficiales Calificadores para contar con personal calificado en las necesidades específicas de la misma.

- Crearemos un sistema de coordinación institucional para las acciones de desarrollo integral de las comunidades rurales.
- Apoyaremos el desarrollo de los jóvenes con la creación del Instituto Municipal de la Juventud.
- Crearemos la Dirección de Turismo para potencializar y reforzar el vínculo con las instituciones públicas y privadas para el desarrollo de este importante sector económico.
- Fortaleceremos la estructura y operatividad de la Dirección de Desarrollo Rural para ampliar la cobertura de servicios en las comunidades.
- Renovaremos la estructura de delegados rurales conforme a la normatividad municipal y crearemos un programa de capacitación y asesoría continua.
- Diagnosticaremos y -en su caso- rehabilitaremos los inmuebles municipales para dar atención a los ciudadanos en espacios dignos y funcionales.
- Adecuaremos y rehabilitaremos de manera integral del Edificio Siglo XXI para mejorar el servicio y atención a los ciudadanos.

#### **1.1.2: Actualizar los marcos normativos y operativos de acuerdo a las legislaciones federales y estatales y a la realidad del municipio.**

- Actualizaremos el Reglamento Orgánico Municipal y demás reglamentos para adecuarlos a la legislación federal y estatal y así atender de manera más eficiente las necesidades ciudadanas.
- Crearemos un nuevo Reglamento para que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Irapuato (JAPAMI), fortalezca la participación ciudadana en el Consejo y las acciones de planeación y desarrollo coordinadas con la administración centralizada.
- Crearemos un nuevo Reglamento de Mercados que garantice que el comercio en la vía pública se desarrolle con respeto a los derechos de los comerciantes, de terceros y al desarrollo urbano integral de nuestro centro de población.
- Actualizaremos del padrón inmobiliario del municipio para contar con una base de datos útil y completa que facilite el diagnóstico del activo municipal.
- Realizaremos las acciones necesarias para tener certeza jurídica sobre la propiedad de los bienes inmuebles municipales.
- Agilizaremos el proceso de municipalización de fraccionamientos para contar con escenarios claros en los ámbitos normativo, de recaudación y de servicios públicos.
- Reforzaremos el programa de regularización de asentamientos humanos para dar certeza jurídica a sus poseedores e incorporarlos al desarrollo ordenado.
- Dignificaremos los mercados y la actividad del comercio fijo, semifijo, ambulante y de temporada que de certidumbre a comerciantes y usuarios.

- Implementaremos un programa de coordinación interinstitucional para que en los procesos de ejecución de la obra pública se minimicen las molestias a la ciudadanía.
- Agilizaremos los trámites administrativos en los procesos de autorización de uso de suelo, apertura de empresas y permisos de edificación, entre otros.

### **1.1.3: Lograr la transparencia y optimización del uso, destino y resultado de los recursos públicos**

- Implementaremos un sistema anticorrupción en las ventanillas de atención directa al ciudadano de las dependencias gubernamentales.
- Crearemos el Observatorio Ciudadano para que los irapuatenses tengan la posibilidad de vigilar una administración pública confiable.
- Atenderemos puntualmente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) para contar con información oportuna y veraz en la toma de decisiones.
- Emigraremos al Sistema Integral de la Hacienda Pública (SIHP) para el control de ingresos y egresos.
- Elaboraremos un presupuesto con tendencia a resultados estableciendo metas e indicadores.
- Estableceremos un Programa de Control y Evaluación continuo de procesos administrativos para valorar el desempeño de la Administración.
- Reforzaremos el sistema de evaluación de la gestión pública en una plataforma pública en línea.
- Estableceremos un programa de mejoras a Catastro e Impuestos Inmobiliarios para hacer más eficientes los procesos de recaudación.

## **1.2: Ciudadanía responsable, madura, participativa y vigilante**

### **1.2.1: Establecer un sistema integral de atención e información a la ciudadanía**

- Retomaremos el programa Miércoles Ciudadano y crearemos el programa “Encuentro Ciudadano” para acudir directamente a las colonias y solucionar los problemas de los irapuatenses. Revisaremos los procesos y estrategias de contacto y atención al ciudadano en cada ventanilla para implementar las mejoras necesarias.

### **1.2.2: Fortalecer los programas de desarrollo y participación ciudadana y comunitaria**

- Fomentaremos el encuentro entre autoridades y ciudadanía para lograr soluciones de manera coordinada y consensuada.
- Fortaleceremos los Comités de Participación Ciudadana para estimular e incrementar su participación.
- Promoveremos foros y talleres ciudadanos específicos por tema para enriquecer con información y experiencia la función de la Administración.
- Rescataremos los centros de esparcimiento y convivencia en las zonas urbana y rural para reforzar el sentido de pertenencia y participación de sus habitantes.
- Fomentaremos la conciencia ciudadana para la limpieza permanente de baldíos y ríos.
- Colaboraremos con las instituciones educativas y de gobierno para fortalecer el programa de servicio social.
- Buscaremos la interacción y acercamiento constante con las ligas deportivas para una mayor coordinación y hacer uso eficiente de los espacios deportivos.

### **1.3: Gobierno con rumbo y visión clara y definida**

#### **1.3.1: Fortalecer a la planeación integral para el desarrollo ordenado del municipio**

- Estableceremos un Sistema Municipal de Planeación que de seguimiento de la elaboración, evaluación y actualización de los instrumentos de planeación.
- Fortaleceremos y actualizaremos el Sistema de Cartografía Municipal (SICAMI), para contar con una base de datos integral del territorio y sus características.
- Crearemos el Anuario Estadístico Básico del Municipio de Irapuato como fuente de información accesible y confiable para proyectos de inversión y desarrollo.
- Mantendremos actualizado el Atlas Municipal de Riesgos como la herramienta principal para la prevención integral de desastres.
- Aplicaremos los lineamientos definidos en el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial en beneficio de un municipio ordenado.
- Impulsaremos la consolidación de gestión de recursos para proyectos y obras en la Zona Metropolitana Irapuato-Salamanca.
- Vincularemos al Instituto Municipal de Planeación de Irapuato (Implan), a los organismos de planeación de los tres órdenes de gobierno para enriquecer a Irapuato con experiencias exitosas y opciones probadas de desarrollo y bienestar.
- Crearemos un Programa de Análisis y Encuestas para la obtención de información estadística en beneficio de la actividad económica y académica.

#### **1.3.2: Integrar un banco de proyectos, planes y programas que proyecte un municipio ordenado**

- Cumpliremos y haremos cumplir la normatividad y legislación urbana vigente en el proceso de autorización de los fraccionamientos y desarrollos en condominio.
- Fortaleceremos el Plan Integral de Viveros Revolución, sus proyectos, obras y programas para consolidar este espacio como el principal punto de esparcimiento en nuestra ciudad.
- Fortaleceremos los proyectos ejecutivos y obras del nuevo hospital en el Polígono de la Salud, para ofrecer un espacio funcional y útil para los guanajuatenses.

## **EJE 2: CIUDAD DIGNA**

Estamos convencidos de generar un modelo de ciudad con calidad. Queremos que la salud, la educación y las oportunidades se distribuyan de manera correcta. Lucharemos para transformarnos en una ciudad donde la belleza y el paisaje renueven el espíritu. Buscaremos los medios para detonar una ciudad creativa que permita una más rápida capacidad de respuesta ante los cambios. Sentaremos las bases para minimizar el impacto ecológico y donde exista el equilibrio entre construcciones y naturaleza. Cimentaremos una ciudad diversa que favorezca el contacto, donde el espacio público invite a la vida en comunidad y fomente la movilidad de su gente.

- Consolidar el Plan de Movilidad Municipal.
- Generar alternativas de espacios públicos para el esparcimiento.
- Reorientar la cultura y funcionalidad de la actividad física.
- Incrementar la accesibilidad alrededor de la ciudad para personas con discapacidad.
- Impulsar las condiciones para el desarrollo de vivienda y programas de apoyo relacionados.
- Reforzar y democratizar los programas culturales.

### **Objetivos, metas y estrategias**

#### **2.1: Movilidad integral, comunicaciones y acceso universal modernos**

##### **2.1.1: Crear un sistema para la movilidad y uso amable de la ciudad y las comunidades**

- Aplicaremos los criterios normativos de Acceso Universal para todo nuevo programa, proyecto, obra pública o de adecuación.
- Instauraremos un programa de modernización y sincronización de semáforos que ayude facilitar los flujos vehiculares y peatonales y a disminuir los tiempos de traslado.
- Retomaremos y adecuaremos el proyecto de convivencia con las vías férreas a través de cruceros seguros para incrementar la seguridad de los ciudadanos.
- Fortaleceremos los trabajos de asignación de nomenclatura y numeración oficial que se incorporen a los procesos de cuentas y cartografía en el municipio.

##### **2.1.2: Fortalecer, ampliar y modernizar la infraestructura vial en el municipio**

- Gestionaremos más recursos para los proyectos ejecutivos y obras para el Cuarto Cinturón Vial.
- Daremos continuidad al trabajo de gestión, proyectos y obras de las radiales del Cuarto Cinturón Vial.
- Fortaleceremos el programa de urbanización y rehabilitación de calles para entregar obras de calidad mejorando el proceso administrativo para su ejecución.

- Implementaremos el Programa Cero Baches para ofrecer a la ciudadanía vialidades más funcionales.
- Superaremos el número de calles y caminos suburbanos construidos en trienios anteriores, en beneficio de nuestras comunidades y de las actividades diarias de sus habitantes.
- Fortaleceremos el programa de mantenimiento de la red de caminos suburbanos y rurales para mejorar la comunicación entre comunidades y de ellas con la cabecera municipal.
- Crearemos un programa de mejoramiento de imagen urbana que permita detectar y atender oportunamente la problemática.
- Llevaremos a cabo el Programa Adopción de Camellones que involucre a las empresas y los ciudadanos para dignificar la imagen urbana.
- Gestionaremos recursos para la elaboración de proyectos y construcción de puentes peatonales y vehiculares en las zonas de alto impacto vial.

### **2.1.3: Promover la utilización del transporte público y la cultura de respeto al peatón**

- Crearemos un programa para el mejoramiento de los paraderos del transporte público, mejorando sus condiciones y funcionalidad e involucrando a los concesionarios del transporte.
- Reforzaremos y ampliaremos las actividades y programas de educación vial para crear una cultura de respeto al peatón.
- Haremos una revisión para optimizar las rutas de transporte público que incluyan de manera ordenada y lógica los nuevos centros poblacionales y faciliten los flujos en los ya existentes

## **2.2: Infraestructura para el deporte y desarrollo integral**

### **2.2.1: Consolidar el Centro Paralímpico Nacional y el fomento al deporte**

- Consolidaremos el Centro Paralímpico Nacional conforme se concluyan las etapas en construcción.
- Implementaremos acciones que contribuyan al mantenimiento permanente de las unidades deportivas.
- Llevaremos a cabo las modificaciones necesarias para garantizar el acceso gratuito a las unidades deportivas para ofrecer más opciones de deporte y esparcimiento a los irapuatenses.
- Fortaleceremos la infraestructura y la promoción para la práctica de las disciplinas de básquetbol en silla de ruedas, atletismo, natación y gol bol para personas con discapacidad.
- Reforzaremos el Programa de Apoyos a Deportistas Destacados para que éstos, a su vez, se involucren en la promoción del deporte.

- Fortaleceremos el programa de Activación Física en coordinación con el sector educativo.

### **2.2.2: Crear espacios para actividades de esparcimiento familiar y la convivencia**

- Fortaleceremos el Programa de Rescate de Espacios Públicos para generar alternativas de esparcimiento especialmente en zonas carentes de los mismos.
- Recuperaremos y daremos mantenimiento a espacios públicos destinados para la práctica del deporte y el esparcimiento.
- Crearemos un programa recreativo familiar en espacios públicos que atienda varios puntos de la ciudad y fomente la convivencia y activación física.

## **2.3: Vivienda y espacios comunitarios dignos**

### **2.3.1: Impulsar las condiciones para el desarrollo de vivienda y programas de apoyo relacionados**

- Fortaleceremos los programas de vivienda nueva reforzando los esquemas de participación del municipio en beneficio de los ciudadanos.
- Promoveremos acciones para la dignificación y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos.
- Impulsaremos nuevos desarrollos habitacionales facilitando la tramitación y buscando esquemas innovadores en su operación y conectividad con los servicios públicos.

### **2.3.2: Crear un sistema de espacios públicos modernos y seguros**

- Crearemos un programa interinstitucional para el mantenimiento y conservación del Centro Histórico que abarque los inmuebles y servicios, y fomente el esparcimiento y el desarrollo de negocios.
- Implantaremos el programa de adopción de espacios públicos sumando esfuerzos ciudadanos y empresariales para embellecerlos, estimular su uso y mejorar la seguridad.
- Aumentaremos el número de espacios públicos con acceso a internet gratuito en diversos puntos del Centro Histórico.
- Reforzaremos de manera interinstitucional el Programa Antigraffiti para agilizar la erradicación de esta problemática.
- Daremos cobertura a todos los polígonos de la ciudad a través de los centros de desarrollo comunitario, donde invertiremos en infraestructura y equipamiento.
- Continuaremos apoyando con el Programa Mi Plaza para unificar y dignificar la infraestructura de mercados.
- Dotaremos con equipamiento menor a los comerciantes a través del Programa En Marcha para que eleven la calidad en la prestación del servicio o producto.
- Crearemos un programa de tecnificación del riego de las áreas verdes que mejore sus condiciones y permita ahorrar recursos materiales y humanos.

## **2.4: Servicios básicos y complementarios eficientes**

### **2.4.1: Consolidar el Nuevo Hospital y fortalecer los programas de salud**

- Construiremos las vialidades de acceso y obras de cabecera del nuevo Hospital General como base del proyecto integral del Polígono de la Salud.
- Construiremos el puente vehicular en el libramiento nororiente en la comunidad de Malvas y la zona del Polígono de la Salud.
- Rehabilitaremos la Escuela de Enfermería del DIF Municipal para ofrecer una infraestructura digna y así facilitar el aprendizaje y desarrollo de los alumnos.
- Estableceremos un programa para controlar la problemática sanitaria y de seguridad ciudadana que representan los animales callejeros.
- Perforaremos un pozo para abastecer de agua potable al Polígono de la Salud y así consolidar la infraestructura necesaria para detonar los servicios en este sector.
- Gestionaremos recursos para la ampliación de la cobertura de salud en las comunidades rurales.

### **2.4.2: Fortalecer y modernizar la infraestructura y servicios hidráulicos**

- Reforzaremos las acciones para dotar de agua potable a las comunidades rurales.
- Trabajaremos coordinadamente con los demás órdenes de gobierno para la modernización y tecnificación del Distrito de Riego para el abastecimiento futuro del agua para Irapuato procedente de la presa La Purísima.
- Continuaremos los trabajos de embovedamiento del canal de aguas negras a la salida a Pueblo Nuevo, consolidando la transformación de esta zona en un espacio de convivencia.
- Continuaremos con la sectorización del servicio de agua potable y la ampliación en la cobertura de micromedición para mejorar el suministro.
- Analizaremos las opciones más eficientes para diseñar la estrategia a futuro para el tratamiento de aguas residuales.
- Ampliaremos la atención a las localidades rurales mayores de 2 mil 500 habitantes en la dotación del servicio de agua potable.
- Reforzaremos la construcción y mantenimiento de bordos de almacenamiento de agua pluvial en las comunidades para su uso y abastecimiento a los mantos freáticos.
- Haremos una revisión y estudio del funcionamiento de los cárcamos en la ciudad para su mantenimiento y renovación en beneficio de la seguridad y patrimonio de los irapuatenses.

### **2.4.3: Realizar un análisis integral de los servicios públicos para su modernización**

- Modernizaremos el sistema del alumbrado público del municipio con nuevas tecnologías y esquemas que nos permitan mejorar el servicio con el menor impacto en las finanzas municipales.
- Incrementaremos las obras de ampliación de redes de electrificación en beneficio de zonas marginadas y comunidades.
- Haremos una modernización integral del rastro municipal, dotándolo de la planta de tratamiento, así como de las instalaciones y equipamiento que cumplan con la normatividad y den seguridad a los trabajadores y usuarios.
- Haremos más eficiente el proceso de recolección de residuos sólidos urbanos hasta su disposición final.

#### **2.4.4: Reforzar programas de asistencia social solidarios y subsidiarios**

- Fortaleceremos el Programa “3x1 Migrante” para multiplicar los recursos de nuestros paisanos y consolidar su entorno con infraestructura social.
- Fortaleceremos en el DIF Municipal especialmente los programas de atención a la niñez en situación de pobreza o de calle para que en Irapuato los niños no pidan dinero en la calle ni sufran hambre.
- Incrementaremos la atención a adultos mayores a través de servicios gerontológicos en el municipio.
- Ampliaremos la cobertura de atención a adultos mayores en situación de pobreza alimentaria.
- Crearemos un área de vinculación con organizaciones no gubernamentales para su fortalecimiento.
- Fortaleceremos el Comité Municipal para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad con la participación directa de los funcionarios municipales en los diferentes subcomités.
- Implementaremos un servicio de intérprete de lenguaje manual en los eventos públicos del DIF Municipal y del Comité Municipal para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad.
- Incrementaremos la atención a las mujeres en la zona rural.
- Implementaremos programas de vinculación con prestadores de servicios, comercios y profesionistas en beneficio de las mujeres con tarifas preferenciales.
- Implementaremos el servicio de taxi adaptado para personas con discapacidad con tarifa preferencial.

### **2.5: Mejor educación, cultura y medio ambiente para todos**

#### **2.5.1: Mejorar los programas de becas y apoyo a la educación**

- Redefiniremos los lineamientos para el otorgamiento del Programa de Estímulos a la Educación para ampliar y mejorar el programa de becas municipales y que estos recursos sean aprovechados por estudiantes con los perfiles definidos.
- Colaboraremos con los demás órdenes de gobierno para ampliar la oferta de matrícula en todos los niveles que garanticen a la cobertura educativa que responda al incremento en la demanda.
- Fortaleceremos los programas de rehabilitación y construcción de espacios educativos complementando las estrategias estatales y federales para la modernización de nuestro sistema educativo.
- Fortaleceremos los programas de dotación de material, equipo y mobiliario a las instituciones educativas más necesitadas para contribuir a mejorar el rendimiento académico.
- Enfocaremos esfuerzos en la gestión para traer a Irapuato una nueva escuela de educación media superior de calidad que satisfaga la creciente demanda.
- Destinaremos recursos para la adquisición de reserva territorial para espacios educativos y así contribuir en la estrategia de ampliación de la oferta de matrícula.

### **2.5.2: Reforzar y democratizar los programas culturales**

- Crearemos la Biblioteca Central de Irapuato, integrada al Centro Cultural, para contar con un espacio de primer nivel que atienda la demanda de la población.
- Dignificaremos las bibliotecas municipales para mejorar su infraestructura y equipamiento.
- Ampliaremos la participación de Irapuato en el Festival Internacional Cervantino con mejores eventos que favorezcan la oferta turística del municipio.
- Mejoraremos y ampliaremos el tradicional Festival Eraitzicutzio llevando sus eventos a más ciudadanos y sectores de la población.
- Fortaleceremos la Feria del Libro para que sea una mejor opción académica, cultural y de esparcimiento.
- Daremos a Irapuato un recinto digno para ofertar las actividades culturales y artísticas que sean parte de una estrategia de atracción de visitantes e impulso a la actividad económica.
- Incrementaremos la oferta de talleres artísticos saliendo de su espacio tradicional a las escuelas públicas.
- Crearemos una cruzada por la lectura, implementando diferentes programas para su promoción.
- Impulsaremos el arte urbano entre jóvenes para intervenciones en espacios públicos.

### **2.5.3: Implantar programas extensivos para el cuidado del medio ambiente**

- Implantaremos un Programa de Educación Ambiental de carácter interinstitucional que nos ayude a inculcar desde temprana edad el respeto a nuestro entorno y ambiente inmediatos con visión global.
- Trabajaremos para implementar acciones de conservación del Área Natural Protegida del Cerro de Arandas.
- Implementaremos un amplio programa de reforestación y mejoraremos el entorno de espacios públicos, educativos y de gobierno.
- Ampliaremos la infraestructura y programas móviles de acopio de residuos tóxicos, electrónicos o de características especiales para reducir el impacto nocivo por su desecho en nuestro medio ambiente.
- Estableceremos acciones específicas para mejorar la calidad del aire en el municipio.
- Implementaremos el Plan de Acción Climática Municipal para mitigar el impacto del cambio climático.

## **EJE 3: CIUDAD SEGURA**

Que tu familia viva sin miedo será nuestra prioridad. Haremos de Irapuato un lugar que permita la convivencia en paz. Compartimos la urgencia de contar con fuerzas de seguridad, honestas y confiables. Requerimos elementos que cuenten con tecnología y equipos modernos pero también con principios sólidos. La capacitación y el entrenamiento serán factores primordiales. Nuestra respuesta será siempre con todo el peso de la ley y con la fuerza de los derechos humanos. Protegeremos a la ciudadanía y guardaremos el orden. Habremos de reconocer a los buenos elementos y cuidaremos a quienes nos protegen. Atenderemos con urgencia denuncias y reportes.

- Equipar con tecnología de punta a las fuerzas de seguridad pública.
- Cimentar el proceso de profesionalización y dignificación de los cuerpos de seguridad.
- Lograr mayor presencia de las fuerzas del orden en la población.
- Garantizar la seguridad ciudadana mediante acciones preventivas y de inmediata respuesta

### **Objetivos, estrategias y metas**

#### **3.1: Instalaciones, tecnología y equipamiento modernos**

##### **3.1.1: Ampliar y modernizar las instalaciones para la seguridad pública**

- Continuaremos la construcción del nuevo Complejo de Seguridad Pública que integre en una instalación única las funciones de inteligencia y operatividad policial moderna de acuerdo a estándares internacionales.
- Fortaleceremos a la Policía Montada dotándola de mejores instalaciones y mayor equipamiento para los elementos y los equinos.
- Fortaleceremos el desarrollo de infraestructura con delegaciones urbanas que se integren a la red existente.
- Consolidaremos la presencia y operativos en las comunidades con equipamiento de las delegaciones rurales.
- Construiremos la Subcomandancia de Policía en el Distrito Poniente para reforzar la presencia y mejorar la coordinación y operatividad para la prevención y abatimiento del delito.

##### **3.1.2: Equipar con tecnología de punta a las fuerzas de seguridad pública**

- Mejoraremos el sistema de llamadas de Emergencia 066 con la adquisición de nuevas tecnologías y formación para el personal para su operación.
- Reforzaremos el programa de equipamiento con cámaras de video vigilancia para integrarlas a la red urbana de cámaras que apoyen la inhibición del delito y la rápida respuesta de las fuerzas del orden.

- Dispondremos de un sistema de telemetría para monitoreo de placas de circulación que permita detectar a la brevedad vehículos robados o con reporte ante las autoridades.
- Instalaremos un sistema de posicionamiento GPS para las unidades policiales para coordinar una respuesta más ágil e inteligente a los servicios de apoyo a la ciudadanía.
- Reforzaremos la adquisición de equipo especializado para el control y manejo de materiales y residuos peligrosos para ofrecer los servicios que demanda la creciente industria local.

### **3.2: Programas de profesionalización, certificación y dignificación**

#### **3.2.1: Cimentar el proceso de profesionalización y certificación de los cuerpos de seguridad**

- Activaremos la Academia de Seguridad Pública para capacitar y profesionalizar a los elementos existentes e incorporar a los nuevos con el perfil que define la normatividad.
- Consolidaremos el programa para la certificación internacional Commission Accreditation for Law Enforcement Agencies (CALEA por sus siglas en inglés), para las fuerzas de seguridad pública garantizando el cumplimiento de las normas más estrictas en beneficio de la población.
- Fortaleceremos el Programa de Profesionalización de la Carrera Policial.

#### **3.2.2: Dignificar la carrera policial en el municipio**

- Crearemos un programa de bonificaciones para los elementos de seguridad pública que reconozca el esfuerzo, dedicación y lealtad a Irapuato y sus habitantes.
- Vigilaremos el cumplimiento del Sistema de Evaluación y Control de Confianza para garantizar al ciudadano una corporación limpia y funcional.
- Fortaleceremos los procesos y organismos de consulta y participación ciudadana en la seguridad pública para enriquecer la operación con la información de la percepción ciudadana.

### **3.3: Presencia policial y prevención para una seguridad integral**

#### **3.3.1: Lograr mayor presencia de las fuerzas del orden en el municipio**

- Revisaremos la sectorización del municipio para generar cercanía a la ciudadanía sin perder las ventajas del mando único.
- Concentraremos los esfuerzos de prevención en las zonas de alta densidad delictiva para desarrollar soluciones focalizadas.
- Crearemos el grupo de Policía Turística para estar cerca de visitantes y comercios del Centro Histórico.

- Diseñaremos de manera estratégica un programa de presencia por medio de casetas móviles que nos permita atender de manera rotativa las necesidades de apoyo específicas en colonias y comunidades.

### **3.3.2: Garantizar la seguridad ciudadana mediante acciones preventivas y de inmediata respuesta**

- Afianzaremos la perspectiva de género para concientizar y reforzar la cultura de la igualdad y equidad entre el hombre y la mujer.
- Capacitaremos a los empleados y empleadas municipales, así como a funcionarios de primer nivel en la perspectiva de género.
- Regularemos giros comerciales potencialmente problemáticos para disminuir los efectos negativos en sus alrededores y en la mancha urbana.
- Trabajaremos de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado para atender de manera multidisciplinaria a los adolescentes en conflicto con la ley penal.
- Reforzaremos las acciones de limpieza, dragado y ampliación de caja de ríos y canales como medida principal de prevención de desastres y eliminación de vectores de infección.

**EJE 4: CIUDAD EMPRENDEDORA** La competitividad y la economía globalizada serán asumidas como un reto para el que hay que estar preparados. Desarrollaremos esquemas que permitan la creación de empresas y que impulsen la ciencia y la innovación tecnológica. Entendemos nuestro rol facilitador y promotor de la inversión y el crecimiento. Nuestro papel regulador debe siempre buscar el bien común, el del empresario y el del trabajador. Buscaremos mayor atracción de inversión extranjera pero también mejores salarios. Fomentaremos que las micro y pequeñas empresas sean proveedoras del gobierno municipal. Capacitaremos y reconoceremos el espíritu emprendedor. Impulsaremos el posicionamiento de la ciudad como destino turístico.

- Incrementar la atracción de inversión extranjera directa.
- Reimpulsar las actividades y proyectos productivos del sector agrícola.
- Integrar a los sectores productivo y académico para desarrollar talentos.
- Apoyar y fomentar el crecimiento de las micro y pequeñas empresas locales.
- Fortificar la presencia de la ciudad como destino turístico.

## Objetivos, estrategias y metas

### 4.1: Atracción de inversiones y promoción del empleo

#### 4.1.1: Promover y facilitar la inversión directa y las condiciones de negocios

- Trabajaremos con las diferentes oficinas gubernamentales y ciudadanía involucradas para simplificar los trámites necesarios para la apertura de empresas.
- Diversificaremos los programas de internacionalización estrechando lazos con la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del estado de Guanajuato (COFOCE) y otros organismos para apoyar a nuestras empresas en su oferta internacional.
- Reactivaremos el Consejo Consultivo de Desarrollo Económico de Irapuato para que sea un organismo participante en los procesos de análisis y propuestas para el desarrollo, la inversión y el empleo municipal.
- Ampliaremos los programas de estímulo y capacitación para la creación de micro y pequeñas empresas por emprendedores irapuatenses.
- Promoveremos la elaboración de un diagnóstico integral de la infraestructura en la Ciudad Industrial para identificar las áreas de oportunidad del parque.

#### 4.1.2: Fortalecer los programas de desarrollo y capacitación para el empleo y autoempleo

- Facilitaremos a los ciudadanos la búsqueda de empleo a través de un nuevo sistema de bolsa de trabajo incluyente y eficiente.
- Diseñaremos e implementaremos un programa de fomento al autoempleo por medio de capacitación, asesoría y vinculación con organismos de financiamiento.

- Coordinaremos con el estado y federación los programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES), que impacten el desarrollo y empleo a nivel local.
- Fortaleceremos el Programa de Empleo Temporal en el municipio principalmente en el campo para apoyar a personas involucradas en actividades económicas eventuales.

## **4.2: Integración de la empresa con la sociedad y el sector académico**

### **4.2.1: Estrechar los vínculos con los organismos empresariales para su fortalecimiento y coparticipación**

- Promoveremos el involucramiento de las empresas instaladas en Irapuato dentro del Programa de Empresa Socialmente Responsable (ESR), que impacta directamente a la sociedad con necesidades específicas.
- Estableceremos un sistema de enlace y coordinación entre instituciones académicas, de capacitación y de la sociedad con las empresas para promover la contratación de personas con discapacidad.
- Fortaleceremos los lazos con asociaciones empresariales para lograr su participación en las acciones del gobierno municipal.

### **4.2.2: Integrar a los sectores productivo y académico para desarrollar talentos**

- Reforzaremos las acciones de vinculación con los centros de investigación y parques tecnológicos para ofrecer oportunidades de desarrollo.
- Incrementaremos los programas de promoción, capacitación, desarrollo y exposición para los emprendedores y universitarios.
- Reforzaremos lazos con los gobiernos federal y estatal y las instituciones para la consolidación del Polígono del Conocimiento.
- Posicionaremos a Irapuato como un centro exitoso de programas y eventos de generación de emprendedores involucrando a la sociedad, academia, empresa y gobierno.
- Fortaleceremos el crecimiento de pequeños negocios a través del Programa Apoyo al Emprendedor.

## **4.3: Promoción al turismo y los sectores productivos locales**

### **4.3.1: Fortificar la proyección de la ciudad como destino turístico**

- Desarrollaremos un programa de promoción integral de eventos y exposiciones nacionales e internacionales en coordinación con la Oficina de Convenciones y Visitantes de Irapuato (OCV), para posicionarnos en el sector de turismo de negocios.

- Firmaremos convenios internacionales con ciudades hermanas que nos permitan continuar la promoción de Irapuato y establecer relaciones y oportunidades para el turismo y los negocios.
- Fortaleceremos en coordinación con el Consejo Consultivo del Centro Histórico estrategias de inversión para la continuación del rescate del esta zona.

#### **4.3.2: Impulsar a los sectores económicos locales**

- Fortaleceremos los programas de apoyo a productores rurales con una visión amplia y a futuro y con un enfoque subsidiario.
- Gestionaremos y coordinaremos los estudios referentes a la construcción de la plataforma logística para el producto fresa.
- Reimpulsaremos las actividades y proyectos productivos del sector agrícola incorporando a las dependencias de gobierno y productores en las propuestas de desarrollo y tecnificación.
- Participaremos en el desarrollo de estrategias de negocios y promoción para las empresas de diversos sectores productivos locales y fortalecer su desarrollo.
- Desarrollaremos proyectos productivos con migrantes en beneficio de la comunidad irapuatense.
- Daremos preferencia a las empresas locales en las compras del gobierno municipal actualizando nuestro padrón de proveedores.

**DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2013.**

**SIXTO ALFONSO ZETINA SOTO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA**

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**